



Bogotá D.C.,

Doctor

GUSTAVO GARCIA FIGUEROA

Viceministro General del Interior

Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la

Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT)

secretariaciprat@mininterior.gov.co

Carrera 8 No. 12B - 31

Bogotá D.C.

Referencia: Informe de Seguimiento N°024-24 a la Alerta Temprana N°027-22 para los municipios Barrancabermeja, Puerto Wilches, Simacota (sector bajo) en el Departamento Santander y Yondó en el departamento Antioquia.

Respetado Viceministro:

El día 30 de septiembre del año de 2022, la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana No. 027-22, para los municipios de Barrancabermeja, Puerto Wilches, Simacota (sector bajo) en el Departamento de Santander y Yondó en el departamento de Antioquia, con el fin que se adoptaran medidas urgentes orientadas a salvaguardar la vida e integridad personal de la población civil.

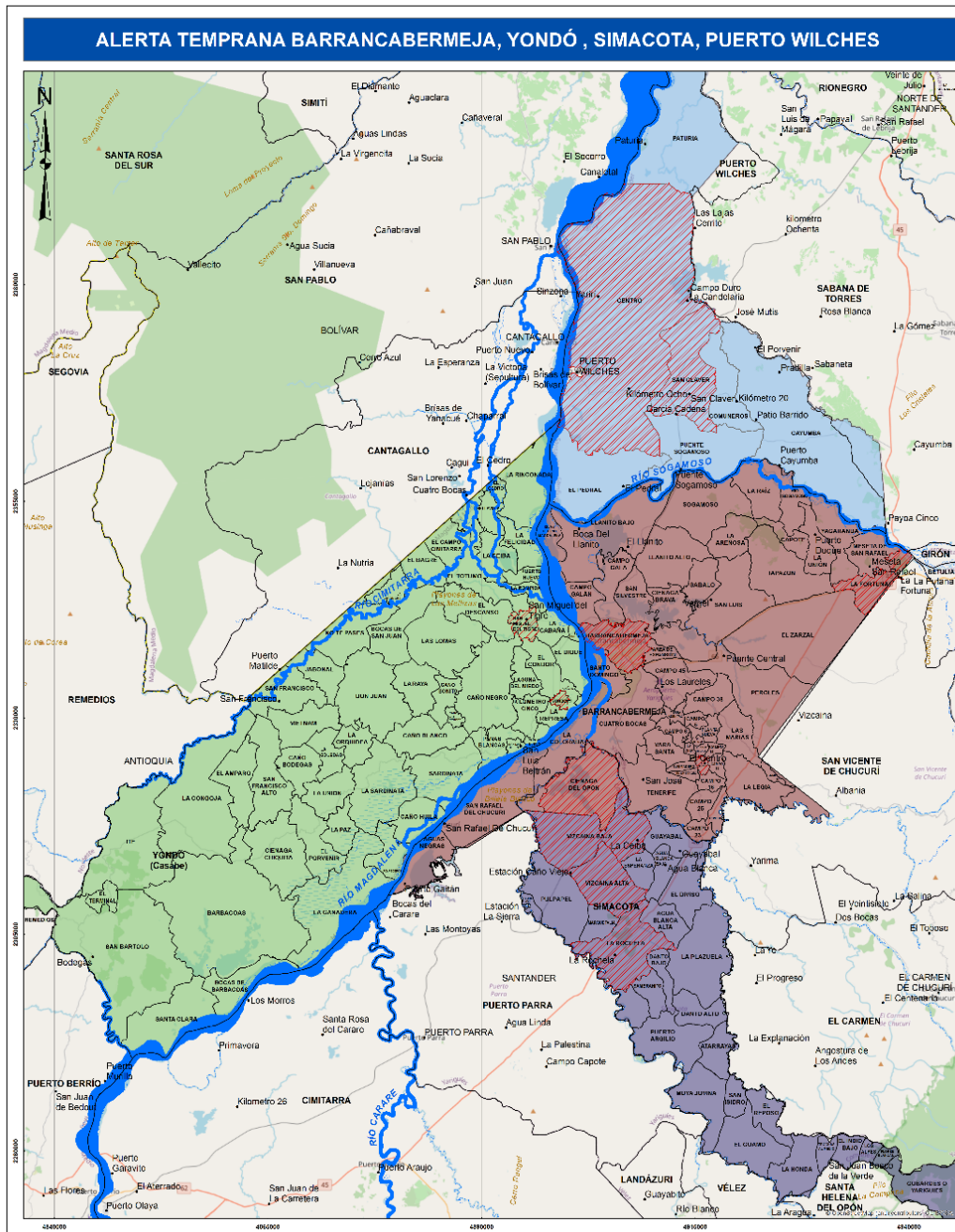
En esta Alerta Temprana de carácter estructural se advierte la situación de riesgo en la que se encuentran los habitantes de los municipios mencionados, por la disputa entre el EGC, el ELN y grupos de delincuencia organizada; confrontación que se relaciona en parte, con el control de la cadena productiva del narcotráfico y también, con otras actividades ilegales como son el cobro de extorsiones, tráfico de armas, robo de combustible, etc.

Ante este panorama de afectación humanitaria desde la Defensoría del Pueblo, se formularon treinta y un (31) recomendaciones dirigidas a entidades nacionales, departamentales y municipales con el propósito de adoptar medidas urgentes las cuales fueron compiladas en 6 categorías de i) Coordinación de la respuesta rápida, ii) Disuasión del contexto de amenaza bajo un enfoque de seguridad humana basada en la protección de las comunidades, iii) Mecanismos de Prevención, iv) Mecanismos de protección, v) Mecanismos de Investigación, y vi) Mecanismos de acompañamiento y gestiones preventiva por parte del Ministerio Público; lo anterior con el fin de lograr la mitigación y/o eliminación de las conductas vulneradoras de derechos para la población en riesgo.

Como resultado de las acciones de seguimiento emprendidas por la Defensoría del Pueblo a la Alerta Temprana referida, y en el marco de lo establecido por el artículo 14 del Decreto 2124 de 2017, se ha elaborado el presente Informe de Seguimiento, con el objeto de valorar y analizar la evolución del escenario del riesgo y el efecto de las medidas adoptadas por las autoridades competentes sobre el escenario de riesgo advertido en la AT No. 027-22.

Esta valoración de la gestión del riesgo resulta de la observación de las obligaciones de respeto, protección y garantías de no repetición, consagradas en los instrumentos internacionales de protección y defensa de los Derechos Humanos ratificados por el Estado Colombiano.

De otra parte, el presente informe aborda las categorías de análisis de coordinación, oportunidad y eficacia de la respuesta institucional de las entidades. Los resultados de la gestión institucional pueden enmarcarse en los siguientes niveles: incumplimiento, cumplimiento bajo, cumplimiento medio, cumplimiento alto y pleno cumplimiento. Estos indicadores tienen su origen en la jurisprudencia constitucional, incluyendo los Autos No.178 de 2005 y No. 218 de 2006 y, particularmente, el Auto de Seguimiento No. 008 de 2009 a la Sentencia T-025 de 2004, en el que se resalta la necesidad de “una respuesta estatal oportuna, coordinada y efectiva ante los informes de riesgo señalados por la Defensoría del Pueblo”.





DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DDHH Y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS

EQUIPO SIG SAT

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Veredas y Corregimientos
Departamento de Santander.

Localización Geográfica del Riesgo

- Municipios
- BARRANCABERMEJA
- PUERTO WILCHES
- SIMACOTA
- YONDÓ
- Localización Geográfica del Riesgo

CONVENCIONES

- Municipios
- Drenaje Doble
- Limite Departamental

LOCALIZACIÓN GENERAL

Colombia



Departamentos



Municipios



Escala numérica:
1:245,329
1 Centímetro = 2 kilómetros

Escala Gráfica



Fuente:
Cartografía base IGNAC, ArcGIS Online, Defensoría del Pueblo.

Archivo: <small>197 de la Defensoría del Pueblo (2022)</small>	Fecha: 8/23/2022
-------------------------------------------------------------------	---------------------

Información de referencia:
MAGNA-SIRGAS / Origen-Nacional
Authority: Custom

Proyección: Transversa_Mercator
False_Easting: 5000000.0
False_Northing: 2000000.0
Central_Meridian: -73.0
Scale_Factor: 0.9992
Latitude_Origin: 4.0
Linear Unit: Meter (1.0)





1. Evolución del riesgo en los municipios de Barrancabermeja, Puerto Wilches y Bajo Simacota (Santander) y Yondó (Antioquia).

1.1. Evolución los Grupos Armados Organizados (GAO)

La Alerta Temprana 027-22 se evidenció el riesgo de vulneración de los derechos humanos y las infracciones al derecho Internacional humanitario como consecuencia del accionar de tres grupos armados organizados (Facciones disidentes de las FARC, ELN y EGC) y algunos grupos de criminalidad organizada que han tenido presencia histórica en la subregión conocida como Magdalena Medio.

Con posterioridad a la emisión de la Alerta Temprana 027-22 se ha observado un auge de los grupos armados organizados en los territorios advertidos. Así lo confirma las disputas entre las facciones disidentes de las antiguas FARC-EP, el Ejército de Liberación Nacional - ELN y el Ejército Gaitanista de Colombia -EGC.

La evolución del riesgo muestra como cada uno de los tres grupos tiene sus propias estrategias para asegurar el control territorial. De una parte, el ELN durante los últimos años ha orientado su estrategia hacia la recuperación de sus antiguos territorios de control (la parte plana del sur del Cesar, sur de Bolívar y Yondó) para asegurar territorios que le permitan conectar sus estructuras ubicadas en la Serranía del Perijá (Cesar) con las del sur de Bolívar.

La estrategia de las facciones disidentes de las antiguas FARC-EP ha sido similar, aunque usando territorios distintos, se trata de conectar estructuras ubicadas en el Catatumbo con las que vienen en ascenso en el sur de Bolívar, a través de territorios de Santander, a la altura de Puerto Wilches y de allí con Antioquia (Yondó), Cantagallo y San Pablo (sur de Bolívar). Lo anterior, luego de que este grupo armado anunciara, a través de comunicados, su intención de reagrupar frentes para revivir el otrora Bloque del Magdalena Medio de las FARC, conformado por frentes que operaban en el sur de Bolívar, Antioquia y Santander.

Por su parte, el EGC, además de buscar el control de las economías ilegales de oro y coca, implementa una estrategia que consiste en tomar posiciones a lado y lado del río Magdalena para romper los vasos comunicantes entre estructuras de las guerrillas situadas en territorios similares. Este grupo armado tiene también entre sus estrategias el propósito de lograr la legitimidad de las comunidades a través de la cooptación de líderes de organizaciones comunitarias. Usando la narrativa de “redentores” ante hechos victimizantes o situaciones de riesgos cometidos por las dos guerrillas que se encuentran en el territorio o el de contrarrestar la delincuencia común.

La disputa entre estos tres grupos armados, por el control territorial, radica en el interés por las economías lícitas, basadas en la explotación del oro y de la pasta de coca en el sur de Bolívar, territorio vecino de los municipios advertidos en la Alerta Temprana 027-22. La intención de controlar los territorios de Barrancabermeja, Puerto Wilches, Yondó y Bajo Simacota, radica en la importancia de los corredores viales de acceso al sur de Bolívar para soporte logístico, especialmente Barrancabermeja y Puerto Wilches.

Si bien el comercio de la pasta de coca durante algunos años estuvo estancado y con ello la producción y mantenimiento de los cultivos, debido en buena parte a los controles impuestos en el actual gobierno, a mediados de septiembre del presente año se reactivó el comercio con precios altos para estimular su producción, al obtener un incremento cercano al 40% el valor por kilo. La reactivación del comercio de la pasta de coca se debe a la decisión de los grupos armados organizados de retomar esta actividad.

Durante este tiempo se debilitaron los canales de comercialización hacia otros lugares del país y del exterior debido, en buena parte, a los controles de la Fuerza Pública dentro y fuera de la región; entre tanto los grupos armados organizados vieron en el microtráfico una oportunidad para



continuar con el negocio, aunque en menor proporción, incrementando el consumo de estupefacientes en jóvenes y adolescentes en las cabeceras y centros poblados.

Es evidente que los grupos armados calcularon con cierta claridad los tiempos de la crisis cocalera y la estrategia de recuperación, teniendo en cuenta que en el periodo de crisis ajustaron sus posiciones territoriales, incluyendo los corredores de movilidad para el transporte de la pasta de coca.

1.2. Consolidación reciente de los grupos armados organizados hacia los territorios advertidos

Las autoridades reconocen que el territorio de Barrancabermeja se lo disputan seis expresiones armadas; tres corresponden a grupos armados organizados - GAO (Facciones Disidentes de las antiguas FARC, ELN y EGC) y los denominados grupos de criminalidad organizada (Los de la 51 o la M, los Búcaros y los de la Unión). Es de resaltar que Barrancabermeja se encuentra en el centro de los territorios advertidos constituyendo un punto céntrico para la movilidad de los grupos armados organizados y para la criminalidad organizada. Si bien, la descripción de una estrella vial con punto céntrico en Barrancabermeja da una idea de la comunicación desde Barrancabermeja a cada uno de estos territorios, entre ellos también hay comunicación, facilitando la movilidad, la cual es utilizada por los grupos armados que operan en estos lugares.

En lo referente a la dinámica de consolidación de los grupos armados en los territorios advertidos, se observa que, en el caso de las facciones disidentes de las antiguas FARC, durante los últimos dos años tienden a consolidar su presencia en el Magdalena Medio, y de manera particular en los territorios advertidos. De ello da cuenta un proceso de reorganización de la estructura regional bajo la denominación Bloque Magdalena Medio-comandante Gentil Duarte, comandante Jorge Suárez Briceño y el frente Raúl Reyes, integrado por los frentes 4, 12, 24, 33 y 37. Estas estructuras han hecho presencia en los territorios de Puerto Wilches, Barrancabermeja, Bajo Simacota y Yondó.

La expansión y consolidación de las facciones disidentes de las antiguas FARC sobre los territorios advertidos en la Alerta Temprana 027-22, puede explicarse en las acciones propagandísticas y la presencia de hombres armados en varias partes del territorio, como en La Curumta, El Ocho, El Quince, Puente de Sogamoso (Jurisdicción municipal de Puerto Wilches); El Rodeo, El Llanito, Compa Gala, Campo Veintitrés, El Centro, San Rafael de Chucurí (Jurisdicción de Barrancabermeja); San Luis (Yondó) y en El Oponcito, La Rochela (Bajo Simacota).

Por otro lado, el Ejército de Liberación Nacional - ELN, no solo ha mantenido su presencia en algunos territorios, sino que la ha expandido al corregimiento de San Miguel del Tigre y sus alrededores, jurisdicción municipal de Yondó, situación que no deja de preocupar a las comunidades debido al riesgo por la presencia, no solamente del ELN, sino de otros grupos armados que amenazan con tomar posición de ese territorio.

La Fuerza Pública asentada en Barrancabermeja, reconoce que una de las seis expresiones armadas que se disputan el control territorial del Distrito de Barrancabermeja, es el ELN, afirmación que se corrobora con las acciones propagandísticas que ha hecho esta organización tanto en la ciudad como en el Corregimiento de El Centro.

En lo que hace referencia al Ejército Gaitanista de Colombia - EGC, da muestras de consolidación de su presencia en por lo menos tres de los cuatro territorios advertidos en la Alerta Temprana 027 de 2022. En la cabecera municipal de Puerto Wilches y Barrancabermeja han circulado comunicados advirtiendo presencia de este grupo armado. Como se dijo en párrafos anteriores, entre las cabeceras de estos centros urbanos que se comunican a través de tres vías fluvial, terrestre y férrea, las cuales sirven de corredor de movilidad de este grupo armado. La vía terrestre cruza por los corregimientos de Puente Sogamoso (Jurisdicción de Puerto Wilches) y El Llanito (Jurisdicción de Barrancabermeja), corredor utilizado por las AGC, al igual que por las facciones disidentes de las FARC.



1.3. Acciones propagandísticas y panfletos de los grupos armados

Los actores armados utilizan medios propagandísticos (panfletos, banderas, “pintas” o grafitis, entre otros) para demostrar su presencia en los territorios, que en algunos casos son usados como medios intimidantes o amenazantes en contra de las comunidades y organizaciones de la sociedad civil. Los territorios advertidos con riesgo en la Alerta Temprana 027-22 no han sido la excepción para la implementación de estas estrategias de comunicaciones amenazantes por parte de los grupos armados. A continuación, se exponen algunos medios propagandísticos utilizados:

- **En el mes de octubre de 2023**, en el corregimiento El Centro, jurisdicción municipal de Barrancabermeja, fue instalada una bandera y circuló un panfleto alusivo al Ejército de Liberación Nacional - ELN que en unos de sus apartados expresaba: “Estamos aquí y regresamos a reclutar personal. No es una amenaza, es una advertencia para aquellos que no crean. Esperen que se pierdan sus hijos.”
- **El 9 de agosto de 2024**, al menos seis hombres integrantes del frente 12 de las facciones disidentes de las antiguas FARC, realizaron patrullajes en el centro poblado de Puente Sogamoso, jurisdicción municipal de Puerto Wilches. Este hecho se constituye en lo que sería en adelante la presencia de esta estructura en territorio de esta municipalidad.
- **El 30 de enero de 2024**, circuló un video en el que hombres con uniformes militares portando armas de largo alcance, en trasfondo un pasacalle con imágenes de los comandantes de las antiguas FARC, a nombre frente 12 Isaías Pardo, refieren que retoman operaciones en la región.
- **En el mes de mayo de 2024**, el Estado Mayor del EGC, Bloque Aristides Meza, declaró objetivo militar a los líderes sociales y sindicales Diana Sanabria, Isnardo Peña, Miguel Rodríguez, Juan Carlos López, Amílcar Monsalve, Beto Castro, Linda Blanco, Alexander Castro, Julio Vesga, Juan Carlos Serrano, Marcos Pacheco, John Jairo Rodríguez, Daison Rodríguez, Asdrúbal Contreras y Junior Gamarra. Se les acusa de obstaculizar el desarrollo laboral y la implementación de nuevos contratos en el corregimiento de El Centro, jurisdicción municipal de Barrancabermeja.
- **El 20 de mayo de 2024**. El Estado Mayor del EGC Bloque Aristides Meza, declaró objetivo militar a David Mayorga Corzo, Gloria Rincón, Neder Correa y Wom Mendoza, vinculados a la organización de Derechos Humanos CORPOINH.
- **El 20 de mayo de 2024**, el EGC emitió un comunicado en el que rechaza las acciones y comunicados de las facciones disidentes de las antiguas FARC, acusándolos de perturbar la paz en la región. El EGC declararon objetivos militares a diversas organizaciones y personas que, según ellos, apoyan a grupos guerrilleros.
- **En la tercera semana del mes de mayo de 2024**, circuló en el Bajo Simacota un “panfleto” del frente 24 Amílcar Hernández de las facciones disidentes de las antiguas FARC, en el que anunció su presencia en el Bajo Simacota y áreas aledañas al tiempo que amenazó a varias personas, entre ellas trabajadores de la empresa palmera de La Vizcaína.
- **El 5 de julio de 2024**, en dos puntos del área urbana de Barrancabermeja (en las aproximaciones al Club Infantas y en la carrera 12 con 50) fueron instaladas dos banderas alusivas al ELN, anunciando su presencia en la ciudad.
- **El 31 de julio de 2024**, el Bloque Aristides Meza de las AGC declaró objetivo militar a los miembros de diversas asociaciones, entre ellas CAHUCOPANA, ASORVIM, CREDHOS, AHERAMIGUA, ASVICUR, ASOMIND, COVIDIA, ACVC Y ASODECOV. Amenazan a líderes y lideresas sociales como Rafael Zanabria, Liliana Chaparro, Lilia Peña, Carlos Morales, María Junco, José Santos Flórez, Alexandra Torres, Yolanda Rojas, Carlos Arévalo y Cecilia Alarcón. El EGC advirtió que llevarían a cabo una “limpieza” en el territorio, insistiendo en que quienes apoyen a la izquierda deben abandonar la región.
- **El 9 de agosto de 2024**, en Puerto Wilches circuló un comunicado dirigido a las comunidades de Magdalena Medio, a nombre de las facciones disidentes de las antiguas



FARC, Frente 12 Isaías Pardo, informan sobre su presencia en Puerto Wilches y anuncian la implementación de un “plan pistola” contra la policía, con un toque de queda en la región.

- **El 4 de octubre 2024** en el sector nororiental de Barrancabermeja, frente la plaza satélite amaneció pasacalle con mensaje dirigido a ladrones de la comuna 4 del Distrito de Barrancabermeja. Los mensajes advierten “no es una amenaza, es una advertencia”. Se desconoce la autoría de dichos pasacalles.

1.4. Impactos humanitarios

Con la consolidación de la presencia de los grupos armados organizados y la persistencia del conflicto en los territorios advertidos, se evidencian acciones sistemáticas de violación a los Derechos Humanos. Con posterioridad a la emisión de la Alerta Temprana se han incrementado las cifras de homicidios, las amenazas y otros hechos victimizantes.

En el 2023 en Barrancabermeja ocurrieron 123 homicidios, cifra que ha sido superada durante los 10 meses que han transcurrido en el 2024, si se tiene en cuenta que en entre enero y finales de octubre se han registrado 125 homicidios. Más del 70% de las víctimas de estos homicidios son jóvenes entre 15 y 30 años. A continuación, algunos hechos de homicidios en los territorios advertidos.

- **El 13 de mayo de 2023**, cinco jóvenes residenciados en Barrancabermeja y quienes, de acuerdo con la información dada por sus familiares, presuntamente habrían salido a desarrollar labores de pesca en el río Magdalena, se movilizaban en una canoa río abajo para llegar, al parecer, al punto conocido como El Playón cuando fueron retenidos por integrantes del ELN. Días después fueron entregados a una Comisión Humanitaria.
- **El 10 de julio de 2023**, se conoció sobre la circulación de un panfleto del EGC en el que fueron amenazados los señores David Ravelo, Defensor de Derechos Humanos y Líder político; Claudia Andrade, precandidata a la Alcaldía de Barrancabermeja y a un comunicador social. También se tuvo conocimiento de las amenazas de las que han sido víctimas líderes de la Unión Sindical Obrera - USO, subdirectiva Barrancabermeja y los integrantes de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos - CREDHOS.
- **El 23 de junio de 2023** integrantes del EGC, retuvieron líderes de las Juntas de Acción Comunal de la ribera del río Magdalena, jurisdicción de Puerto Wilches, se los llevaron con destino a Guaranda en del departamento de Sucre, recorrido que tardó cerca de 12 horas en chalupa. Los líderes fueron retenidos durante seis días, durante los cuales fueron amenazados de muerte a quienes denunciaran este hecho.
- **El 20 de agosto de 2023** el Frente 4º de las facciones disidentes de las antiguas FARC, retuvieron cuatro campesinos habitantes de veredas en áreas compartida entre Cantagallo (Bolívar) y Yondó (Antioquia). Las personas fueron identificadas como Belarmino Tuberquia, Wilson Cañas Franco, Alonso Angarita Ariza y Marco Fidel Jiménez Bohórquez, este último fue hallado sin vida ese mismo día.
- **27 de junio 2024. Puerto Wilches**, fue asesinada Yoli María Toloza Cardoza, quien ejercía como coordinadora de la Organización Femenina Popular (OFP) en Puerto Wilches, fue víctima de un hecho violento en su residencia del barrio Torcoroma. El jueves por la mañana, un sicario irrumpió en su hogar y le propinó un disparo fatal en la cabeza. Yoli era reconocida por su compromiso y liderazgo en la defensa de los derechos de las mujeres, así como por su labor en proyectos de emprendimiento comunitario, Yoli Toloza deja un legado de lucha por la equidad y el bienestar en su comunidad.
- **30 de septiembre 2024** ocurrió una masacre en el sector de Las Palmas, Cuatro Bocas, cerca del corregimiento de San Miguel del Tigre, en límites con Cantagallo, Bolívar y Yondó, Antioquia. Cuatro personas fueron asesinadas dentro de una camioneta en esta zona rural. Entre las víctimas se encuentra John Fredy Pérez, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Lejanías, y dos líderes sociales. El conductor también fue confirmado como víctima, mientras que otra persona resultó herida. Un grupo armado interceptó el



vehículo y disparó de manera indiscriminada. Organizaciones sociales del Magdalena Medio, como ACVC, MHMM y CREDHOS, del mismo modo, el Partido Político Comunes ha rechazado este hecho violento y emitido comunicados en respuesta, resaltando la vulnerabilidad de los líderes sociales en el contexto del conflicto armado.

La dinámica de riesgo descrita muestra las consumaciones del escenario advertido por la AT-027-22 y los impactos sobre población civil, especialmente los grupos poblacionales que por su condición y situación son más vulnerables al accionar de los grupos armados organizados, como son los jóvenes, mujeres, líderes y lideresas sociales, comerciantes y niños, niñas y adolescentes.

En medio del panorama de riesgo que afrontan las comunidades en los territorios advertidos se resaltan las comunidades que habitan en la ribera del río Magdalena en jurisdicción de Puerto Wilches, entre las que se encuentran, Bocas del Rosario, Chingalé, Sitio Nuevo, Vijagual, El Guayabo y Badillo. Especialmente la comunidad de El Guayabo ha venido siendo víctima por parte de los GAO's. En lo que va corrido del 2024 los líderes, lideresas e integrantes de esta comunidad, han recibido por lo menos 10 acciones de vulneración de sus derechos, por parte de grupos armados organizados. Entre esas acciones se encuentran: amenazas, extorsión, homicidios, persecuciones, entre otras.

Por otro lado, la comunidad de San Miguel del Tigre, jurisdicción municipal de Yondó (Antioquia) ha expresado su preocupación ante el anuncio del EGC de tomarse ese centro poblado con acciones violentas para desalojar de allí al ELN.

Se concluye entonces, que el riesgo advertido para los pobladores de los municipios advertidos se ha agudizado y exacerbado afectando gravemente la vida, la integridad, la seguridad y la libertad de todos los pobladores, tanto en las áreas urbanas como rurales.

2. Respuesta institucional

La valoración del desempeño institucional es el resultado de la función que combina las siguientes variables e indicadores:

Tabla 1. Resumen valoración desempeño institucional

Variable	Indicador
Oportunidad: Hace alusión a la manera en que el accionar institucional se realiza en tiempo, a propósito, y cuando conviene a la recomendación contenida en el documento de advertencia	Celeridad: Adopción de medidas diligentemente, es decir, con la rapidez y eficacia que se requiere para implementar dichas medidas en aras de prevenir la violación a los DDHH e infracciones al DIH.
	Focalización: Adopción de medidas que tengan correlación con la población, el territorio y las características y particularidades y efectos diferenciados del riesgo sobre sectores sociales y grupos poblacionales de las áreas advertidas (enfoque diferencial).
	Capacidad técnica: Adopción de medidas a partir del cumplimiento de los marcos normativos, del reconocimiento y necesidad de reacción ante los riesgos advertidos, para la superación de los factores de amenaza y vulnerabilidad de la población. En este sentido, involucra la disposición y asignación de recursos humanos, tecnológicos, y otros, para dar soporte a los distintos procesos y procedimientos, y garantizar condiciones administrativas y misionales óptimas para llevarlos a cabo.



Coordinación: Determina que la comunicación y las actuaciones entre las instituciones llamadas a gestionar la superación del riesgo advertido se desarrollen en condiciones de fluidez y armonía a fin de constituir la unidad estatal en la respuesta institucional

Comunicación efectiva: Activación de los espacios y mecanismos interinstitucionales para la articulación de acciones orientadas a la disuasión o a la mitigación del riesgo.

Armonía interinstitucional: Implementación de estrategias definidas de manera conjunta que apunten a respuestas integrales para la superación del escenario de riesgo.

Fuente: Defensoría del Pueblo

Por su parte, la valoración de la efectividad de las medidas se obtiene de la observación directa en el territorio de los efectos en el territorio, visto desde las obligaciones del Estado de respeto, protección y garantía de no repetición, consagradas en los instrumentos internacionales.

El ejercicio de seguimiento a la respuesta institucional en el marco de las Alertas Tempranas inicia con la participación en sesión de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas - CIPRAT que para la presente advertencia se realizó el día 13 de octubre del año 2022.

El segundo momento del proceso contempla la revisión de la información documental allegada por parte de las entidades concernidas, que refieren las acciones desarrolladas en atención a las recomendaciones realizadas por la Defensoría del Pueblo.

Para la elaboración de este informe se ha solicitado entonces documentación correspondiente a las acciones que las instituciones han realizado desde la emisión de la AT, lo recopilado en las jornadas de seguimiento institucional realizadas con las autoridades durante los meses de diciembre de 2022, abril y noviembre del 2023, así como lo constatado con organizaciones, líderes y dirigentes.

A continuación, se relacionan las instituciones que remitieron información a la Defensoría del Pueblo en la *fase previa* a la constatación.

Tabla 2. Respuestas y solicitudes de información institucional

Entidad	Fecha solicitud información	Fecha de respuesta
		Sin información/ sin respuesta"
Gobernación de Antioquia: . Despacho Gobernador	07 de diciembre de 2022	23 de diciembre de 2022
		15 de diciembre de 2022
Gobernación de Santander: . Despacho Gobernador	07 de diciembre de 2022	13 de diciembre de 2022
Alcaldía municipal de Barrancabermeja Despacho Alcalde.	10 de mayo de 2023	02 de octubre de 2023
		10 noviembre 2023
Alcaldía municipal de Puerto Wilches. Despacho Alcalde.	10 de mayo de 2023	07 noviembre 2023
Alcaldía municipal de Simacota. Despacho Alcalde.	10 de mayo de 2023	20 noviembre 2023
Alcaldía municipal de Yondó. Despacho Alcalde.	10 de mayo de 2023	09 noviembre 2023
Ministerio de Defensa Viceministro para las Políticas de Defensa y Seguridad	10 de mayo de 2023	Julio de 2023
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.	10 de mayo de 2023	10 noviembre 2023
Ministerio de Educación.	10 de mayo de 2023	Sin entrega de información



Viceministro de Viceministra de Educación Superior.		
Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas - UARIV.	10 de mayo de 2023	10 noviembre 2023
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo SNFT-SENA	10 de mayo de 2023	Julio de 2023
Migración Colombia	10 de mayo de 2023	Sin entrega de información
Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	10 de mayo de 2023	Sin entrega de información
Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales.	10 de mayo de 2023	Sin entrega de información
Unidad Nacional de Protección - UNP.	10 de mayo de 2023	07 y 10 de noviembre 2023
Departamento para la Prosperidad Social - DPS	10 de mayo de 2023	
Agencia para la Reintegración y la Normalización - ARN-	10 de mayo de 2023	31 de enero de 2023
Fiscalía General de la Nación. Delegada para la Seguridad Ciudadana	05 de mayo de 2023	06 de octubre de 2022
Procuraduría General de la Nación - Procurador Delegado para la Defensa de los Derechos Humanos	05 de mayo de 2023	Sin entrega de información
Procuraduría Regional de Antioquia	05 de mayo de 2023	Sin entrega de información
Procuraduría Provincial de Barrancabermeja	05 de mayo de 2023	10 noviembre 2023
Personería municipal de Barrancabermeja (Sant.)	05 de mayo de 2023	10 noviembre 2023
Personería municipal de Puerto Wilches (Sant.)	05 de mayo de 2023	07 noviembre 2023
Personería municipal de Simacota (Santander)	05 de mayo de 2023	20 noviembre 2023
Personería municipal de Yondó (Antioquia)	05 de mayo de 2023	09 noviembre 2023

La movilización institucional desplegada se analizó de acuerdo con la evolución del escenario de riesgo. En este sentido, se establecieron seis ejes temáticos que se encuentran relacionados con las recomendaciones de la Alerta Temprana y las acciones desarrolladas por las diferentes entidades¹.

2.1. Acciones de control y seguridad.

La Policía nacional ha presentado informes periódicos desde el momento de emisión de la Alerta Temprana, a través de los Comandos con jurisdicción en estas poblaciones, siendo estos el **Departamento de Policía del Magdalena Medio DEMAM** con cubrimiento en Barrancabermeja, Puerto Wilches y Yondó; así como el **Departamento de Policía de Santander DESAN** responsable del sector del Bajo Simacota.

¹ Coordinación de la respuesta rápida: Este grupo de acciones se refieren en su totalidad al papel de coordinador de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas - CIPRAT, desempeñado por el Ministerio del Interior en ejercicio de la Secretaría Técnica del espacio

Disuasión del contexto de amenaza bajo un enfoque de seguridad humana basada en la protección de las comunidades: Las medidas están dirigidas al ejército, armada y policía nacional, al igual que a las gobernaciones de Antioquia y Santander, así como a las alcaldías de Barrancabermeja, Puerto Wilches, Simacota y Yondó.



Estos Departamentos de Policía han desarrollado diferentes actividades y obtenido logros como resultado de los operativos realizados en cumplimiento de las recomendaciones planteadas en la AT 027-22. De manera general estas acciones el desarrollo de puntos de control urbanos, de las vías de acceso y de movilidad en los municipios alertados, registros a personas, solicitudes de antecedentes, campañas de prevención de conductas vulneratorias contra menores de edad.

Acciones en favor de otros sectores poblacionales a través de las jornadas antiextorsión y secuestro desarrolladas por el Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal - GAULA; diligencias de registros y allanamientos, incautación de estupefacientes, armas y vehículos; materialización de capturas tanto por orden judicial, como en flagrancia en contra de diferentes actores delincuenciales como son el EGC, ELN y de las disidencias FARC, al igual que de diferentes grupos de criminalidad organizada o grupos dedicados al microtráfico como “Los Gutiérrez”, “Los del Centro”, “Los del Karma”, “Los Guajiros”, “Los del Ñongo” y “Los del barrio La Fe” (estas dos últimos bandas criminales de Puerto Wilches), “Los Bárbaros” (Yondó) y otros.

Informaron también que, ante los casos conocidos de denuncias por amenazas contra ciudadanos con algún tipo de liderazgo social, se activa de manera inmediata la respectiva ruta de protección consistente en la implementación de medidas preventivas permanentes, rondas policiales, charlas de autoprotección, así como el trámite ante la UNP para estudio de nivel de riesgo.

De igual modo en sus informes la Policía nacional describe más actividades como operativos de inteligencia y seguridad, con el fin de detectar de manera previa la presencia y accionar de integrantes de los grupos armados organizados que tienen injerencia en la jurisdicción del Distrito Especial de Barrancabermeja y en el sector del Bajo Simacota.

Registran reuniones con los presidentes de Juntas de Acción Comunal y las comunidades en coordinación con gestores de participación ciudadana, dan recomendaciones de seguridad a la comunidad en general e incentivan la denuncia con el fin de recolectar información que permita fortalecer procesos investigativos.

El Departamento de Policía de Santander - DESAN sobre las acciones adelantadas en el sector del bajo Simacota reportó que han realizado actividades preventivas como “*Campañas radiales de convivencia*”, divulgación de las líneas de emergencia, del cuadrante, del Comandante de Estación, se han desarrollado actividades lúdico recreativas dirigidas a NNA en las veredas de Puerto Nuevo, La Rochela y el Guamo las cuales son preventivas contra el reclutamiento, uso e instrumentalización de menores de edad por parte de grupos armados organizados y bandas criminales.

Informaron, también, que con el personal que conforma el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes MNVC, se han venido realizando actividades en las modalidades de puerta a puerta rural, las cuales tienen carácter de acercamiento, orientaciones y acciones disuasivas, al igual que revistas constantes a sitios o sectores priorizados, a fin de vigilar situaciones de riesgo o investigar sobre posibles actos delictivos.

Informaron la realización de operaciones de registro, control, disuasivas, de solicitud y verificación de antecedentes a personas, vehículos y verificación de la identificación de los equipos móviles de celular IMEI, al igual que registros a establecimientos abiertos al público, con el fin de evitar situaciones que afecten la convivencia y seguridad ciudadana.

Además, el Grupo de Carabineros y Guías caninos de la DESAN informo la realización de patrullajes en el sector rural. SIPOL e Infancia y Adolescencia informaron que, en coordinación con personal del Ejército nacional del batallón Luciano D´Elhuyar, adelantan patrullajes y visitas a la comunidad del sector Bajo Simacota para seguir desplegando los planes preventivos, disuasivos y de control, preservando la convivencia y seguridad ciudadana de la comunidad.



Sobre el sector del Bajo Simacota es necesario aclarar que no hay unidades de policía permanente y cuando se necesitan, la DESAN envía personal del Distrito de Socorro o de la estación de Yarima que es el punto más cercano y que a partir de la emisión de la Alerta se desplazan mensualmente alrededor de 4 o 5 días en comisión.

Por su parte el **Ejército** con jurisdicción en el sector de bajo Simacota informó que de manera permanente mantienen tropas que realizan operaciones de control y que tienen unidades motorizadas reactivas sobre esta zona.

También reportaron que se realizan operaciones continuas de estabilidad, realizando capturas y neutralización de integrantes de los grupos armados ilegales, aseguraron desconocer casos de extorsiones en el sector porque no hay denuncias (noviembre de 2023) e informaron que esa es una modalidad que generalmente se da desde las cárceles con la que engañan e intimidan a la población. Manifestaron que participan de los Consejos de Seguridad del municipio donde se coordinan acciones interinstitucionales en materia de seguridad entre la Fuerza Pública y la Gobernación. Finalmente, dieron un “*parte de tranquilidad en el sector*”, asegurando “*que no hay presencia de Grupos Armados organizados GAO, Grupos Armados organizados residuales de las Farc GAOR, ni Grupos de delincuencia organizados GDO*”, en esta parte del municipio (noviembre de 2023).

La administración local de **Puerto Wilches** informó que solicitó al Ministro de Defensa aumento del pie de fuerza de la Policía, sin embargo, la respuesta señala que “*no hay unidades*”, situación que confirmó la Personería municipal; no obstante, a pesar de ello todas las alcaldías adelantan acciones coordinadas y de apoyo con la fuerza pública en los diferentes espacios creados para este fin.

También aseguran que, al no haber personal suficiente, se está adelantando una estrategia para fortalecer la seguridad con equipos como cámaras para poder mejorar las labores de identificación y control y que se han desarrollado acciones con otras instituciones como la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN y la UNP para reforzar los esquemas de protección existentes en el municipio.

Desde la **gobernación del departamento de Antioquia** a través de su **Secretaría de Seguridad y Justicia** informaron que, se han tomado medidas en coordinación con la Fuerza Pública buscando fortalecer las operaciones de control, seguridad e inteligencia en el municipio con acciones como son la adquisición y dotación de equipos para la Policía Nacional, el apoyo en la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC municipal, la asesoría técnica en la actualización del “*Plan Integral de Prevención a violaciones a Derechos Humanos e infracciones al D.I.H. - PIP*” del municipio como herramienta fundamental en la implementación de la política pública de prevención, el desarrollo de acciones operativas para neutralizar la incidencia de los grupos ilegales.

A su vez informaron que se realizaron sesiones del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición (SPPGNR), de los Comités Territoriales de Justicia Transicional; Consejos de Seguridad, y un Consejo Interdepartamental de Seguridad al poco tiempo de emitirse la Alerta con la participación de Santander y Bolívar, para atender conjuntamente las problemáticas en materia de seguridad y convivencia de la región.

De igual modo se han ofrecido recompensas entre la Gobernación y la Alcaldía (Yondó) con el fin de permitir dar con el paradero de los responsables de delitos en la zona como medida de esclarecimiento.

Como medida de disuasión, se instalaron puntos de control con alta frecuencia sobre las vías, así como patrullajes en Yondó, como sobre la ribera del río Magdalena; estas acciones se continúan desarrollando y se planean e implementan de manera conjunta entre Policía Nacional y Ejército con la instalación de pelotones y unidades en el área rural para neutralizar el accionar y capacidad



de daño de los grupos armados organizados que tienen incidencia en la jurisdicción del municipio.

De igual modo, la administración departamental realizó una “*Jornada por la vida*” donde se llevó la oferta institucional de Antioquia al municipio y se realizó presencia del Estado con el fin de prevenir la violencia, especialmente la ejercida contra los niños, niñas y adolescentes; así mismo, para ellos implementó la estrategia de sensibilización de prevención de RUNNA, en articulación con otros actores como el ICBF.

Implementación de la Política Pública de Seguridad y Convivencia, y de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia PISCC: Sobre la implementación de los Planes de Seguridad y Convivencia Ciudadana municipales, las Alcaldías informaron que cuentan con dicho instrumento actualizado, además que desde las Inspecciones de Policía se adelantan las acciones necesarias para dirimir los conflictos que se presentan entre las comunidades, manejando estos casos con medidas preventivas y comparendos buscando así evitar que estos conflictos lleguen a mayores instancias.

La Alcaldía de **Yondó** además informó que en el municipio hay 37 Gestores de Convivencia entre mujeres y jóvenes, quienes en articulación con la Policía nacional capacitan a la comunidad en prevención de delitos y en convivencia; además que se han realizado Festivales de Convivencia en varias zonas rurales y en el casco urbano.

Por su parte la alcaldía de **Barrancabermeja** reportó que, en desarrollo de los Planes, en espacios de análisis se detectan y adelantan acciones de control en sitios identificados como críticos que se han vuelto expendios de microtráfico como chatarrerías y parques de la comuna 7 retomando el control de los mismos, con unidades combinadas de policía y ejército.

2.1.1. Análisis de la respuesta institucional en materia acciones de control y seguridad:

Teniendo en cuenta los escenarios de riesgo alertados y una vez revisadas las acciones adelantadas por las diferentes autoridades en materia de disuasión, control y mitigación de la amenaza, se reconocen los esfuerzos realizados por toda la institucionalidad, tanto fuerza pública, que ha cumplido con el desarrollo de los operativos de patrullaje, control, labores de inteligencia y medidas de seguridad solicitadas, como de la institucionalidad civil la cual a través de acciones coordinadas en algunas oportunidades, activadas desde espacios preventivos establecidos para diseñar y desarrollar estrategias que permitan dar seguridad a sus poblaciones u otras desde sus gestiones misionales, buscan brindar atención y protección.

Sin embargo, la existencia de factores estructurales propios de la región como son la presencia histórica de dichos grupos armados organizados, no permiten que las acciones desarrolladas alcancen a controlar las variables de amenaza identificadas en el escenario de riesgo, pues estas mismas condiciones del territorio y las dinámicas de las economías ilegales, llevan a estos grupos al ejercicio de la violencia como medio de imposición de sus intereses, fuerza que supera las gestiones que desde la legalidad se desarrollan para contrarrestarla.

2.2. Mecanismos de Prevención

Prevención del reclutamiento de NNA y del consumo de SPA: Sobre las recomendaciones destinadas a desarrollar y fortalecer mecanismos, estrategias y espacios de prevención tanto del reclutamiento, utilización y uso de niños, niñas y adolescentes - RUNNA, así como del consumo de sustancias psicoactivas por parte de los menores de edad de los municipios priorizados, las autoridades requeridas presentaron de forma general las siguientes acciones.

Desde la administración anterior de la **Gobernación de Antioquia** informó que, como respuesta a la Alerta, desarrolló diferentes actividades para el municipio de **Yondó** como la realización de un Consejo de Seguridad donde se determinó gestionar y ejecutar una estrategia en el territorio en materia de prevención del RUNNA.



Realización de una jornada de asesoría y asistencia técnica para la creación del Equipo de Acción Inmediata para la prevención, atención y apoyo a la judicialización contra el RUNNA y violencias sexuales. En este espacio se brindó capacitación para el diseño de los instrumentos normativos locales tales como son el Protocolo y Decreto para atender esta problemática, jornada complementada con el desarrollo de un taller de prevención del reclutamiento el cual contó con la asistencia de jóvenes del municipio y acciones implementadas de prevención temprana en instituciones educativas priorizadas, donde se trabajó con estudiantes, docentes y padres de familia para activar espacios de contención de los delitos que afectan la seguridad pública y la seguridad ciudadana.

Sumado a ello, se implementaron Jornadas de la Unidad Móvil "*Unidos por la Vida*" en el corregimiento San Miguel del Tigre, estrategia desarrollada con el propósito de llevar la oferta institucional descentralizada de los servicios de atención a la ciudadanía, para mejorar la percepción y generar espacios de cercanía con los habitantes de la zona rural.

Se fortaleció a las instituciones que brindan servicios de justicia formal, no formal y mecanismos alternativos de solución de conflictos, brindando asesoría y asistencia técnica a la Comisaria de Familia frente a distintos temas como los de Violencia Intrafamiliar, Prevención del Femicidio, Fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA, Rutas de Atención ante Violencias Basadas en Género (VBG), etc.; abordando varias de estas temáticas y principalmente la del RUNNA, en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA; brindando de forma conjunta asesoría al municipio en la implementación de la política pública trabajando en espacios de diálogo intergeneracionales con la población, al igual que desarrollando procesos formativos técnicos y tecnológicos para beneficiarios de habitantes de las áreas urbana y rural.

De otro lado la gobernación de Antioquia también presentó varios informes sobre otras actividades de carácter preventivo, en favor de los menores de edad, que adelanta en el municipio en articulación con la alcaldía, como son la conformación del Consejo Municipal de Juventudes, activación de la Mesa de Participación de NNA, actividades de cultura y deporte, entre otras.

En articulación con la Comisaria de Familia se brindó asistencia técnica en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos -PARD; se dio el fortalecimiento de los programas "*Escuela contra la drogadicción*", se dinamizó el Equipo de Acción Inmediata contra el RUNNA - EAI municipal acompañándolo y disponiendo de recursos para ejecutar su plan y protocolo de atención desde el EAI departamental y se dio línea técnica sobre movilización social alrededor de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes - ESCNNA, entre otras acciones.

Frente a las acciones para prevenir y alertar ante los casos de deserción escolar la **Secretaría de Educación departamental** informó que, a través del "*Plan de Alternancia Educativa FOME 2-3 y FOME 3-3*", han entregado recursos al municipio de Yondó con los cuales se han beneficiado más de 300 estudiantes, se ha conectado a internet un "*Parque educativo*", se han otorgado matrículas a estudiantes en las Instituciones de Educación Superior oficiales del departamento y desarrollan "*Estrategias para la permanencia escolar el municipio Yondó*".

Informó también que en articulación con la Secretaría de Educación municipal mantienen un mecanismo de seguimiento e información que permite a los docentes alertar de manera inmediata a estas oficinas cuando se presentan casos de deserción y éstas, a su vez, a la departamental para activar las medidas necesarias.

Desde la alcaldía informaron que existe un sistema para conocer sobre casos de deserción que es el Sistema Integrado de Matricula SIMAT, pero además desde la Secretaría de Educación se tiene un canal de comunicación vía WhatsApp con todos los rectores de los centros educativos para reportar de manera inmediata cualquier situación de deserción escolar, informaron también que en el año de 2023 no se presentaron casos de reclutamiento, ni de deserción escolar; sin embargo, también denunciaron que las disidencias de las FARC han entregado Kits escolares en algunos



centros educativos e, incluso, han realizado actividades lúdicas con los menores.

En materia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas SPA, la administración municipal en convenio con la gobernación de Antioquia desarrolló la estrategia “Escuelas contra la Drogadicción”, resultado de ella se empezaron a realizar inversiones en escenarios deportivos para los menores como acciones de mitigación de riesgo del consumo de SPA, esto en compañía del ICBF.

De otro lado con promotores comunitarios se acude a zonas rurales del municipio para dar charlas y capacitaciones preventivas sobre el consumo y en el casco urbano en compañía de la policía, en el año anterior, se adelantaron más de 90 campañas educativas preventivas; también como acciones operativas la policía anunció que se desarticuló un grupo de crimen organizado dedicado al microtráfico en el municipio. Para contrarrestar esta problemática se implementó la estrategia “Ser, saber y hacer en prevención” de manera coordinada con la **Secretaría de Salud departamental**.

Desde el departamento de Santander la **Gobernación y alcaldías** de los municipios advertidos también informaron sobre las acciones realizadas iniciando por una sesión de la CIPRUNNA, la cual contó con todas las autoridades departamentales y nacionales a las que, sin embargo, las administraciones de Simacota y Puerto Wilches no asistieron.

Frente a los mecanismos de prevención y alerta ante casos de deserción escolar, informaron que el sistema ya está creado y en desarrollo. Éste consiste en que las Secretarías de Educación municipales de Simacota y Puerto Wilches reportan a la Secretaría departamental los casos de deserción escolar, para activar de manera inmediata las rutas de prevención y protección para los menores de edad y Barrancabermeja por ser Distrito Especial tiene autonomía administrativa y reporta a su Secretaría de Educación directamente. Allí quienes recogen la información la transmiten al Ministerio de Educación Nacional, advirtiendo, que en cualquier caso se activan las rutas en el momento que sea necesario.

Ante el consumo de sustancias psicoactivas la **Gobernación** informó que desde la CIPRUNNA también se coordina el tema de prevención de sustancias psicoactivas, al igual que el de delitos sexuales contra menores de edad.

Por su parte las alcaldías realizaron un despliegue de actividades enfocadas a la prevención del reclutamiento forzado, abarcando diferentes poblaciones de los sectores urbanos y rurales con el fin de contrarrestar también la instrumentalización de los menores de edad por parte de los grupos armados presentes en la región.

Las actividades desarrolladas por los entes municipales están todas dadas en el marco de la CIPRUNNA, han contado con el apoyo de las entidades competentes y se han focalizado en los colegios y centros educativos que se encuentran bajo su responsabilidad. Para evitar la deserción escolar, informan los municipios que aparte de la activación del mecanismo de alertas, desarrollan otras estrategias como es el fortalecimiento del sistema de Transporte Escolar y el Plan de Alimentación Escolar PAE.

Frente a la problemática del consumo de sustancias psicoactivas a través de las Secretarías y el sistema de Salud del Distrito de Barrancabermeja como centro de la región desarrollan una estrategia con tres componentes que abarcan la prevención, la atención a través de la activación de las “Líneas de atención en salud mental” y los procesos de recuperación a través de todo el sistema de salud departamental; adicional a ello se adelantan otras estrategias todas ellas enmarcadas en la “Estrategia Nacional de Prevención del Consumo”; acciones estas acompañadas por las instituciones parte de la CIPRUNA.

La **Policía de Barrancabermeja** también informó de actividades preventivas tanto para el consumo de sustancias psicoactivas, como ante el RUNNA; y por su parte la **Fiscalía Seccional del Magdalena Medio** como medida preventiva frente a esta última problemática, manifestó que ha intervenido



capacitando en “*Psico-educación frente al Reclutamiento Forzado*”, a estudiantes de la Comuna Uno y alumnos de otras Instituciones Educativas de Barrancabermeja.

De igual manera el ICBF reportó que en **Barrancabermeja** se cuenta con un centro zonal de protección” y otro de promoción y prevención los cuales cubren el área de influencia del Distrito, desde donde se coordinan todas las actividades de prevención del RUNNA.

El **Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA**, informó que posee una cobertura total sobre el distrito de Barrancabermeja incluyendo allí a los otros municipios advertidos y que a través de un equipo de instructores y personal administrativo atienden de forma prioritaria a las poblaciones vulnerables y objeto de la Alerta Temprana mediante diferentes actividades adelantadas en desarrollo de sus procesos como el de “*Formación Profesional*”, “*Formación Complementaria*”, “*Formación Titulada*”, “*Agencia Pública de Empleo*”, “*Programas del área SER emprende Rural*”, beneficiando con ello a cerca de 2500 personas tan solo en el último año, dando con todo esto cumplimiento a los requerimientos al SENA realizados y ejecutando acciones concretas de mitigación de los riesgos alertados.

Promoción de espacios de Formación: Ante la recomendación realizada con el fin de promover espacios de formación en derechos humanos y DIH las **Alcaldías** y **Personerías** reportaron las diferentes capacitaciones realizadas en beneficio de sectores específicos de población focalizada como mujeres víctimas de violencia basada en género; niños, niñas y adolescentes; líderes y otros, en temas relacionados todos con protección de derechos como prevención del “Abuso sexual infantil”, “Erradicación del trabajo infantil”, “Prevención del consumo de sustancias psicoactivas”, “No a la explotación sexual”, “No a la trata de personas”, “No al ciber bullying”, “No a la violencia intrafamiliar”

También manifestaron las Personerías que han capacitado y asesorado de manera oportuna a las comunidades respecto de las rutas de atención y denuncia a los usuarios que constantemente se acercan a sus despachos a exponer los casos de violencia por diferentes razones.

Además, han brindado apoyo y acompañamiento a las Comisarías de Familia en asuntos relacionados con distintos tipos de violencia, así como también han adelantado campañas de promoción de derechos en las sedes educativas de zonas urbanas y rurales en “*Prevención del reclutamiento armado de NNA por parte de grupos al margen de la ley*” y ante el “*Consumo de Sustancias Psicoactivas*”. Informaron también que se trabaja con la Justicia Especial para la Paz - JEP y con los firmantes del Acuerdo en una iniciativa que consiste en que los excombatientes a través de historias propias narradas por ellos mismos desincentiven a los NNA a participar de estos grupos.

Frente a la promoción solicitada en DDHH llama la atención como desde la Alcaldía de Simacota se presenta toda una amplia gama actividades y temáticas sobre las cuales se adelantaron campañas formativas y capacitaciones para la población advertida, mientras en el municipio de Puerto Wilches la anterior administración en reunión sostenida el martes 7 de noviembre del 2023, se limitó a informar que no adelantó ninguna capacitación, taller o charla.

Oferta de programas de estabilización socioeconómica: Ante a la solicitud realizada a las Gobernaciones de Santander, Antioquia y a las Alcaldías de los municipios advertidos para que, en coordinación con el Departamento para la Prosperidad Social - DPS, *se amplíe la oferta de programas permanentes de generación de desarrollo económico, mejoramiento de las condiciones de vida y superación de situaciones de vulnerabilidad para jóvenes y mujeres que residen en las áreas focalizadas*, la **gobernación de Antioquia** informó que a través de diferentes despachos de esa administración se adelantan varias actividades dirigidas a impulsar el desarrollo social y económico de diversos grupos poblacionales, principalmente el de las juventudes, llevando esta oferta institucional hasta el municipio de Yondó tanto a los jóvenes del casco urbano como a los de la zona rural, adelantando un proceso de fortalecimiento a través de las instancias municipales de juventud, apoyando el proceso de renovación del Plan municipal de juventudes PMJ, el proceso de



construcción de la política pública de juventud en Yondó y asesorando a la alcaldía sobre el sistema municipal de juventud.

Por su parte, la administración de Yondó informó que además del apoyo recibido por la gobernación, desde el año anterior con el DPS se inició el programa “*Familias en su Tierra*”, el cual beneficia a 160 familias del municipio con quienes se realizan actividades de exposición y venta de emprendimientos; además de capacitarlas en programas de formación laboral.

La **Gobernación de Santander** informó sin dar más detalles que a través de la CIPRUNNA se articula con las regionales del DPS en todo el departamento, incluyendo la región del Magdalena Medio y que en ese espacio se trabaja en las acciones de respuesta a la Alerta y a esta recomendación.

La **Secretaría de la Mujer de la alcaldía de Barrancabermeja** informó que adelanta acciones y capacitaciones permanentes para el fortalecimiento de las poblaciones de mujeres y jóvenes debido a que es aquél el despacho encargado de articular con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS, la Alcaldía de **Puerto Wilches** informó que se han hecho articulaciones en temas de emprendimiento, acceso a la educación y subsidios y la de **Simacota** (administración 2019-2023) manifestó en jornada adelantada el día 8 de noviembre que no tenía información por presentar.

Implementación de instrumentos de prevención y protección de población con riesgo especial:

Referente al proceso de actualización de los Planes de Contingencia municipales y departamentales, así como los espacios y mecanismos de atención inmediata para quienes deban salir de manera forzada de sus territorios, la Secretaría de Víctimas de **Antioquia** informó: primero, que el Plan de Contingencia departamental se actualiza en sesión del Comité de Justicia Transicional de Antioquia en el primer semestre de cada año y que allí quedan establecidas las rutas para la atención inmediata de la población víctima; segundo, que cuentan con una ruta de subsidiariedad a través de la cual se garantiza el apoyo a los municipios y la atención inmediata a las víctimas en temas como la “*Ruta departamental de protección a líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de Derechos Humanos*”, “*Prevención del reclutamiento*”, “*Educación en riesgo de minas*”, “*Violencia sexual en el marco del conflicto armado*” y especialmente en “*Ayuda Humanitaria Inmediata*” por desplazamiento forzado y otros hechos.

Informó, también, a modo de complemento que en el 2023 asesoró la actualización de los “Planes Integrales de Prevención a violaciones a Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario - PIP”, de todos los municipios y puntualmente sobre el Plan de Contingencia de Yondó su administración municipal informó que éste fue aprobado en sesión del CTJT del municipio, al igual que el PIP y el Plan de prevención al RUNNA.

De otro lado las Alcaldías del Distrito de Barrancabermeja, Puerto Wilches y Simacota informaron que también tienen actualizados sus respectivos “Planes de Contingencia”, “Integral de Prevención a violaciones a Derechos Humanos e infracciones al DIH”, así como el “Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC”.

Sobre la estrategia preventiva y de protección para migrantes, la Gobernación de Antioquia presentó respuesta a través de su oficina de Migración y DDHH informando que recién emitida la Alerta y con el fin de garantizar la prevención y protección a los migrantes, se realizó una jornada de asesoría y asistencia técnica en el Parque Educativo del municipio de Yondó dirigida a los funcionarios encargados de atender a la población migrante y refugiada, con el objeto de fortalecer la capacidad institucional de los funcionarios de la Alcaldía encargados de dar la atención a los migrantes venezolanos en relación con la implementación del Estatuto Temporal de Protección ETPV, así como para presentar alternativas frente a problemas de atención en materia de salud, educación, empleabilidad y temas de convivencia de la población migrante y refugiada en el municipio; finalmente, indicó la Alcaldía que ya hay muchos migrantes venezolanos quienes tienen su situación legal definida y se encuentran trabajando en diferentes sectores productivos del municipio.



La **Gobernación de Santander** por su parte informó que con la participación de Migración Colombia tiene activada la “Mesa Territorial departamental para Migrantes, Retornados y Refugiados”, que en este espacio se ha socializado la AT 027-2022, se ha oficiado a las diferentes instituciones parte de ella y a las requeridas en esta recomendación para que elaboren los Planes de atención, prevención y protección correspondientes para ellos.

En **Barrancabermeja** la Personería manifestó que desde el Ministerio Público local se brindan asesorías a los migrantes, se les presta orientación para el acceso a los servicios de atención principalmente en temas de salud, se envía a Migración Colombia la documentación a Bucaramanga para que la tramiten los documentos respectivos.

En **Puerto Wilches** la alcaldía informó que se encuentra alineada con el gobierno nacional en la caracterización de esta población, pero que no tiene la capacidad de adelantar todos los programas y la **Personería** informó que tienen un acuerdo con Migración Colombia con el fin de realizar las pruebas biométricas con el objeto de conseguir el Estatuto Temporal de Protección - ETP, para poder garantizarles trabajo formal y atención en salud a los migrantes. En **Simacota** la Alcaldía manifestó en reunión realizada en Sector Bajo el día 8 de noviembre del año anterior, que hasta ese momento no fue posible articularse con Migración Colombia, pero que en el municipio y en el sector específico del Bajo Simacota solo se ven migrantes de paso.

El **ICBF** informó que ha identificado posibles casos de trata de personas donde las víctimas son migrantes, pero al momento de poner las denuncias es muy difícil tipificarlos, la **Fiscalía** complementa sobre este tema y aclara que la trata de personas se cataloga como un “*delito invisible*” porque es fácil camuflarlo con otros, como el de inducción a la prostitución y por ello es compleja su visibilización, por lo que, con la gobernación y la Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, se han hecho una serie de capacitaciones sobre el tema dicho delito, a diferentes funcionarios en Barrancabermeja y se ha invitado a toda la institucionalidad que ha participado de estos eventos formativos a replicar los conocimientos adquiridos.

Finalmente la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer CPEM, informó que asumió el compromiso con las mujeres y población OSIGD-LGBTIQ+ de la región del Magdalena Medio respecto a la defensa y protección de sus derechos y liderazgos, incluyendo aquí también los de las mujeres migrantes, y para ello se priorizó la territorialización del Programa Integral de Garantías y se realizó el primer encuentro en Barrancabermeja para la construcción territorial, participativa y diversa del Plan Nacional de Acción para la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el cual da un nuevo rol a la mujer al cambiar su papel de víctima en los conflictos armados al de ser “*participante activa en el establecimiento y la consolidación de la paz y en las negociaciones*”, evento en el que participaron más de 150 mujeres provenientes de los municipios del Magdalena Medio articuladas en los diferentes procesos organizativos de la región.

También informaron que se han adelantado gestiones con el Ministerio del Interior, entre las cuales se encuentra, la priorización de los municipios del área de Barrancabermeja (Santander) para la construcción del Programa Integral de Garantías (PIG), instrumento a través del cual se establecen medidas especiales de prevención y protección para mujeres líderes y defensoras de Derechos Humanos.

2.2.1. Análisis de la respuesta institucional en materia de mecanismos de prevención

En materia de prevención del reclutamiento de NNA y del consumo de SPA, debe decirse que toda la institucionalidad requerida, tanto de Fuerza Pública, como las de orden administrativo de todos niveles nacional, departamental y municipal, han adelantado acciones dentro de sus misionalidades, desarrollando acciones coordinadas, manteniendo para ello unos canales de comunicación efectivos y una correcta armonización interinstitucional; sin embargo, aunque hay una articulación entre las instituciones competentes, no se detectan acciones extraordinarias y permanentes que se conviertan en herramientas perdurables en el tiempo como herramientas



estructurales para afrontar esta grave problemática, de hecho muchas de las acciones corresponden a programas de las administraciones anteriores que se desconoce si tendrán continuidad con los actuales gobernantes.

De otro lado merece mención especial las acciones adelantadas por instituciones como el SENA o el ICBF, las cuales a través de una amplia gama de programas, ofrecen mecanismos de protección que vinculan no solo a la población joven que se encuentra en mayor riesgo de sufrir afectaciones por los grupos ilegales, sino que además en estas mismas acciones incluyen a quienes hacen parte de sus entornos protectores logrando con ello un mayor blindaje para los menores de edad y la población joven de los municipios intervenidos; aunque a percepción de algunos líderes estos procesos formativos deben ser complementados con ofertas laborales que garanticen su aplicabilidad, gestiones aún pendientes por realizar y que corresponderían a las administraciones locales.

Sobre la promoción de espacios de formación las gestiones adelantadas por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, debe decirse que aunque siempre se presentan desde sus acciones institucionales regulares, las mismas son totalmente pertinentes ante las recomendaciones presentadas a esta entidad y con ellas cumplen plenamente tanto con lo recomendado, como con el objeto de las mismas, debido a que sus procesos formativos, apoyos para el emprendimiento y amplia gama de opciones logran tener una importante cobertura en población joven la cual es el principal blanco de las organizaciones criminales.

Se espera con ello, disminuir el riesgo advertido de posibles hechos de instrumentalización y hasta reclutamiento de menores de edad y jóvenes, tarea fundamental que adelanta a través de sus diferentes programas, porque con ellos no solo brindan las herramientas para la construcción de proyectos de vida, sino que inculcan valores que llevan al establecimiento dentro de una cultura de la legalidad marcada por el trabajo.

En lo que se refiere a la oferta de programas para lograr la estabilización socio-económica de diferentes sectores poblacionales, las respuestas dadas desde las administraciones no presentan mayor acción a la de reportar que se trabaja en el apoyo a algunos sectores específicos a través de planes propios, sin indicar mayores resultados, lo cual dificulta el valorar la efectividad de esas gestiones ligeramente esbozadas en la disminución de los riesgos alertados, situación que continúa entonces generando preocupación porque estas acciones debidamente ejecutadas se convierten en piezas fundamentales dentro de una estrategia integral de prevención de la captación de población joven por parte de las organizaciones delictivas.

En comparación de lo anteriormente informado, destacamos ahora las gestiones adelantadas, documentadas y socializadas que ha realizado la Agencia para la Reintegración y la Normalización, las cuales aportan a la construcción de un sistema de protección integral para las personas en proceso de reincorporación, fortaleciendo dentro de éste sus entornos familiares y de habitad, vinculando no solo a instituciones estatales, sino al sector productivo.

Sobre la implementación de instrumentos de prevención y protección de población con riesgos especiales, debe decirse que si bien es cierto que los diferentes instrumentos de planeación en prevención, atención y protección han sido debidamente actualizados, tal como indica la normatividad vigente, también lo es que más allá de informar sobre la ejecución de un acto administrativo, lo que se pretendía conocer es el tipo de medidas de prevención temprana, urgente y de garantías de no repetición consignadas en estos planes, así como su implementación, con el fin de saber la efectividad de las mismas al momento de neutralizar o disminuir los riesgos advertidos y minimizar los efectos en los individuos o poblaciones identificados como en mayor peligro.

Finalmente, frente al tema de atención y prevención a la población migrante venezolana se reconocen los esfuerzos realizados por algunas instituciones y funcionarios los cuales han destinado recursos y han adelantado gestiones con el fin de brindar las garantías necesarias para lograr la



protección de sus derechos, especialmente los del orden local como los Personeros; sin embargo, no deja de ser preocupante el que estas acciones primero no logren cubrir a la totalidad de esta población, aunque es entendible que su situación de itinerantes complejice el normal desarrollo de los procesos de regularización y segundo que los riesgos advertidos a los que se encuentran sometidos continúen estando vigentes y peor aún, no puedan algunos de ellos, como es el caso de la trata de personas, ni siquiera ser claramente visibilizado para poder actuar en contra de sus perpetradores.

2.3. Mecanismos de Protección:

La primera de las recomendaciones de esta categoría se encuentra dirigida al **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF Regionales Santander y Antioquia**, solicitándole en ella el *fortalecer su presencia y acompañamiento técnico en los espacios institucionales* en donde se analizan y adoptan medidas de protección y prevención tendientes a garantizar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes en riesgo de RUNNA, ante situaciones de pobreza extrema, ausencia de espacios para la ocupación del tiempo libre, consumo y vinculación de sustancias psicoactivas, explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes - ESCNNA-, abandono o trato negligente, violencia intrafamiliar y embarazo adolescente; informando sobre ello el Instituto que en **Barrancabermeja** ha venido haciendo presencia en los diferentes comités y espacios preventivos brindando asesoría y que continúan ejerciendo la Secretaría Técnica del Subcomité de Víctimas, sin embargo, reconocen que les falta más personal para atender todas las actividades programadas.

De otro lado a la **Unidad Nacional de Protección UNP** se le solicitó *implementar medidas y rutas de protección individual y colectivas, para líderes y lideresas comunales, sociales, ambientalistas, sindicales, defensores(as) de Derechos Humanos, periodistas, pescadores, entre otros*, así como *agilizar los trámites de solicitudes de protección*. Ante el primero de estos requerimientos informó que, como acción rápida frente al escenario de riesgo, se recurrió a las entidades territoriales como primeros respondientes, señalándoles las atribuciones de las gobernaciones y alcaldías en el marco de la ruta de protección y la política pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades enmarcada en el Decreto 1066 de 2015.

Adicionalmente, se les solicitó la documentación e individualización de los casos de riesgo existentes en los municipios en mención y se le presentó el Programa de Prevención y Protección a cargo de la UNP, rutas individuales y colectivas, indicando la documentación requerida para realizar las solicitudes. Informó además la UNP que también socializó la ruta de protección no solo con instituciones, sino también con comunidades y con quienes fueron candidatos a las diferentes corporaciones públicas en los municipios advertidos en el año 2023.

Frente al segundo requerimiento la **UNP Coordinación del Magdalena Medio** informó que se emitieron una serie de comunicaciones internas con el fin de tramitar con la prioridad requerida las solicitudes de los municipios alertados, gestión que involucró a diferentes dependencias de su entidad como el Grupo de Servicio al Ciudadano de la Oficina Asesora de Planeación e Información, el Cuerpo Técnico de Análisis del Riesgo y el Cuerpo Técnico de Análisis del Riesgo Colectivo de la Subdirección de Evaluación del Riesgo, la Oficina Asesora Jurídica y al Asesor Poblacional de Colectivos de la Dirección General, para que cada quien realice las gestiones pertinentes para brindar una atención celer e integral a todos los requerimientos presentados.

También entregó la Unidad los datos suministrados por el Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo Ruta de Protección Individual -CTAR-, adscrito a la Subdirección de Evaluación del Riesgo, para los municipios concernidos en la Alerta Temprana, en la cual se deja registro de las órdenes de trabajo -OT activas superando las mismas el centenar de solicitudes individuales en los cuatro municipios alertados, así como varias órdenes de trabajo con colectivos como la Organización Femenina Popular - OFP en Barrancabermeja, el Comité para la Defensa del agua, la vida y el territorio - AGUAWIL y la Asociación Agrícola, Pecuaria y Pesquera del Guayabo - AGROPEGU en Puerto Wilches.



En relación con Simacota y Yondó no se encontraron abiertas evaluaciones ni OT de riesgo colectivo en favor de alguna comunidad u organización; afirma también la UNP que tanto el análisis de las solicitudes de protección como la implementación de las medidas, contempla el debido enfoque diferencial para todos los casos.

El **DEMAM** informó que hasta el año anterior se han activado 101 Rutas de Protección en Barrancabermeja, 13 en Puerto Wilches y 9 en Yondó a favor de ciudadanos que ejercen liderazgo social actuando en 12 pasos de acuerdo a la Directiva 008 y que estas acciones van enfocadas a charlas de autoprotección y revistas policiales a las personas amenazadas; manifestando además que estas activaciones contienen también el traslado a la UNP.

Por su parte la Oficina de Prevención y Protección de la **Gobernación de Antioquia** de la administración anterior informó, en su momento, que cuenta el departamento con una ruta individual de protección para la atención de casos de líderes cuando las condiciones de seguridad en los territorios así lo ameritan como es el caso de Yondó; además informó que realizó asesorías o asistencias técnicas tanto a las administraciones locales como a los miembros de las organizaciones sociales en cuanto a la ruta de protección para líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos, prestó medidas complementarias dentro de la ruta de protección individual y colectiva a líderes y desarrolló el Decreto departamental que *“le permite a la gobernación brindar las medidas complementarias a quienes solicitan protección, mientras la Unidad Nacional de Protección UNP, evalúa los niveles de riesgo y el Comité de Evaluación de Riesgos y Recomendaciones de Medidas - CERREN toma decisiones”*.

A su vez realizó ejercicios de articulación con entidades con competencia en la Ruta de protección (UNP, municipios, FGN, entre otros) para la armonización de las rutas y alcances, así como para dar una atención oportuna frente a amenazas e identificar en las visitas a territorio aquellos casos que requieren activación de ruta de protección y brindar el acompañamiento institucional necesario. Finalmente, informó que el Plan de Desarrollo departamental cuenta con un programa para la protección de los líderes sociales lo cual le permite a la gobernación disponer de un recurso estable para atender a quienes se encuentra en esa situación de amenaza.

Por su parte la anterior administración de la **Gobernación de Santander** informó que la acción recomendada de implementar medidas de protección a líderes, lideresas, defensores y defensoras, se viene adelantando a través de la Mesa Territorial de Garantías, espacio en el cual realizó una reunión preparatoria con el subgrupo de Investigación, así como con líderes sociales para sensibilizar sobre la necesidad de minimizar riesgos para ellos y de trabajar articuladamente instituciones y dirigentes comunales.

También realizaron capacitaciones a funcionarios de las alcaldías y personerías advertidas en la habilitación de rutas de protección, al igual que hizo socialización con colectivos de defensores de DDHH de Puerto Wilches y Barrancabermeja. Sumado a ello realizó un CERREM Nacional, pedido por el gobernador, en el que participaron los voceros y las plataformas de DDHH, junto con la UNP y entidades estatales competentes para analizar los riesgos advertidos por la Defensoría del Pueblo.

En noviembre realizó un Consejo de Seguridad departamental con énfasis en amenazas contra población en proceso de reincorporación y en él se definieron medidas de protección para ellos y a fin de año se tuvo una reunión de la Mesa Territorial de Reincorporación, Reconciliación y Paz, donde se socializaron las Recomendaciones de la AT 027-2022, se realizó un balance de la respuesta y se acordaron medidas. Finalmente, las Alcaldías confirmaron las asistencias brindadas de manera coordinada con la gobernación y la Unidad Nacional de Protección.

Sobre la recomendación realizada a la **Agencia para la Reintegración y la Normalización - ARN-**, referente a que *de manera coordinada con las alcaldías y la Fuerza Pública diseñen una estrategia que brinde medidas de seguridad y protección a los excombatientes que habitan en los municipios alertados*, la Agencia informó que diseñó e implementó una estrategia de prevención planteada en tres ejes los cuales desarrolló para esta recomendación de la siguiente manera:



- Articulación Interinstitucional de las instancias creadas para la seguridad y protección: se participa en las sesiones del Comité Territorial de Justicia Transicional y del Subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición de Barrancabermeja; se realizó la “Feria Interinstitucional de Prevención del Reclutamiento”, se realizó reunión de articulación para la implementación de acciones de prevención en el municipio de Puerto Wilches en concertación con la Alcaldía Municipal y sus dependencias; se participó en una jornada de seguimiento a la AT 027-2022 en la cual se reconocieron las oportunidades de articulación que permitirían reducir los niveles de riesgo existentes en el territorio; se realizó una capacitación en prevención de la estigmatización con la UNIPEP o Unidad de Policía Especial para la Paz.
- Gestión de riesgos ante autoridades competentes: en los municipios de Barrancabermeja y Yondó, se han registrado casos de riesgo activo, por persecución y amenazas, los cuales fueron en su momento remitidos de manera inmediata a la UNP y mientras se definen sus situaciones y se desarrollan los procedimientos estos casos se mantienen activos en la Agencia.
- Fortalecimiento de capacidades: en articulación con la UNIPEP se adelantó una actividad de autocuidado y medidas de autoprotección para población firmante, espacio de transferencia y apropiación de conocimientos en el que se logró establecer un ejercicio estratégico orientado a la comprensión del contexto de seguridad y las medidas que se puedan adoptar para prevenir vulneraciones a la integridad de las personas; se realizó una Feria de Servicios Institucionales y Sociales, en la cual participó el ejército, la policía, el SISBEN, la Alcaldía y el Fondo Nacional del Ahorro, la cual tuvo por objeto el llevar todos estos servicios a su población objeto y a la comunidad en general de los lugares donde ellos habitan.

De otro lado, en **Yondó** único municipio de los alertados donde se registra un grupo de personas en proceso de reincorporación, ubicados en la vereda San Francisco, la ARN adelantó diferentes acciones con la Secretaría de Gobierno como jornadas en contra de la estigmatización de los PPR; se enviaron sugerencias para que se incluyeran en el Plan Integral de Prevención a violaciones a derechos humanos e infracciones al DIH - PIP del municipio; se ha constituido un Comité de Mujeres firmantes de Bocas de San Francisco y la Agencia les apoya con diversas actividades como la remodelación del salón comunal y otras más con el objeto de quitar la etiqueta de excombatientes y acercarlos a la comunidad. Además, con la Compañía Nacional de Chocolates se han apoyado proyectos o iniciativas productivas como el desarrollo de un cultivo que ya lleva 4 años, se realizó una “Feria Institucional” en la Vereda San Francisco y se adelantó una actividad propia de la ARN, en el marco de un proyecto cuyo propósito es fortalecer a las mujeres y a la comunidad diversa de las veredas de San Francisco, Jabonal, Vietnam y El Ramal.

2.3.1. Análisis de la respuesta institucional en materia de mecanismos de protección

En materia de prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes, uno de los principales escenarios de riesgo como se evidenció en la Alerta, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF confirmó participación y asistencia técnica brindada en los espacios requeridos y creados para abordar esta problemática, cumpliendo puntualmente con lo recomendado, acción que se complementa con todas las gestiones anteriormente descritas en desarrollo de su actividad misional, las cuales se ajustan perfectamente como actividades tendientes a mitigar los riesgos del flagelo del reclutamiento de menores de edad por parte de los grupos armados ilegales. Sobre esto comentar que ante una próxima solicitud sería preferible que se informara también sobre las gestiones y actividades adelantadas desde el Comité, así como que se dieran a conocer los resultados de las mismas.

Siendo las amenazas a líderes, lideresas, defensores de DDHH y dirigentes comunales uno de los más graves escenarios de riesgo alertados desde la Defensoría, las acciones de protección a los mismos adelantadas por las entidades competentes y definidas como principales respondientes tal



como lo son las administraciones locales, la fuerza pública y la UNP deben apuntar a responder de manera coordinada ante la grave problemática enfrentada, sin embargo, llama la atención que aunque cada entidad presentó sus acciones de respuesta, todas enmarcadas dentro de la normatividad vigente, manifestando que las mismas cuando se presentaba algún caso se realizaban de forma articulada entre la institucionalidad competente, de igual manera la gobernación de Santander y la misma UNP reportaron que realizaron llamados para adelantar tareas de modo conjunto, pero generalmente algunas de las alcaldías pertenecientes a las anteriores administraciones, no respondieron a sus convocatorias.

Ante esta situación se solicita a las actuales administraciones de los municipios alertados que en primera instancia dispongan de los recursos necesarios para asumir sus responsabilidades de carácter inmediato ante los casos de solicitud de protección que se presenten y en un segundo momento se coordinen no solo las acciones de atención urgente, sino que además de manera articulada con la fuerza pública, las gobernaciones y la UNP como entidades competentes, se diseñen e implementen estrategias para crear y activar mecanismos de protección inmediata y concreta cuando las situaciones de riesgo de los líderes así lo ameriten.

Finalmente decir sobre estos últimos que su percepción sobre la efectividad de los mecanismos de protección varía seguramente en atención al desarrollo de sus procesos particulares, debido a que mientras algunos consideran que los tiempos y medidas no son los adecuados ante la gravedad de las situaciones que se presentan, otros manifiestan que los servicios prestados por la institucionalidad y en especial por la UNP son acordes y oportunos ante los riesgos enfrentados.

Sobre las acciones de la ARN en la búsqueda de mantener a su población objeto dentro de los procesos iniciados ante el riesgo de las ofertas y amenazas de grupos armados ilegales presentes en la región los cuales buscan incorporarlos en sus filas, las mismas cumplen plenamente con los preceptos de oportunidad al contar con el despliegue de toda la capacidad técnica de la entidad en la búsqueda de estrategias que lleven a conservar a su población dentro de la legalidad, actuando de forma coordinada con otras instituciones con competencia no solo en protección, sino también con diferentes objetivos misionales para no solo acercar así su oferta institucional a los PPR, sino además llevarla a otros sectores poblacionales con quienes sus beneficiarios deben interactuar, destruyendo de esta forma barreras imaginarias, creando puentes, construyendo canales de comunicación y acercamiento con estas otras poblaciones, al igual que con entidades estatales y hasta particulares a través del desarrollo de acciones articuladas con el sector público.

Por las razones anteriormente descritas, las acciones de la ARN se constituyen en una estrategia integral que a través de sus tres ejes de prevención apuntan a disminuir los riesgos que enfrentan las personas en proceso de reincorporación, incluyendo aquí la estigmatización que hacia ellos existe; sin embargo, ante la fuerte presencia de las organizaciones ilegales en la región, se hace necesario que dichas acciones se mantengan en el tiempo y se fortalezcan con nuevas alianzas interinstitucionales y privadas, para continuar blindando a quienes por opción han decidido quedarse en la legalidad.

2.4. Mecanismos de Investigación:

Ante las solicitudes realizadas a la Fiscalía Seccional del Magdalena Medio sobre individualizar y judicializar a los cabecillas e integrantes de las organizaciones criminales que delinquen en la región, así como la de presentar informe de los avances obtenidos, fortalecerse en el ejercicio de sus funciones y desarrollar una estrategia en contra de las grandes organizaciones criminales presentes en la región, informó el ente investigador que a través de la Unidad Especial de Investigación - UEI, se adelanta la investigación y judicialización de las afectaciones priorizadas en la Alerta, implementando diferentes líneas de acción, entre las que destacan el desarrollo de una metodología específica de investigación y un enfoque territorial que garantiza la presencia en territorio de la Unidad a través de una Fiscalía perteneciente al Grupo Itinerante de Norte de Santander, así como de dos Fiscales destacados en el Grupo Itinerante Antioquia con el fin de



adelantar las actividades investigativas pertinentes en búsqueda de lograr el esclarecimiento de los casos adelantados.

Manifiesta dicha entidad que, “*se corrió traslado de la Alerta Temprana 027-22 a los fiscales que operan en los departamentos objeto de esta, para su conocimiento y la adopción de las medidas a las que haya lugar*”. Informó además este despacho que, en respuesta a la necesidad de atacar a las organizaciones criminales de la zona, se logró la asignación de una Fiscalía Especializada con dedicación exclusiva para esta región, quien actúa contra el EGC

De otro lado, informaron que desde la Fiscalía delegada para la Criminalidad Organizada se recopila información con pruebas técnicas como material probatorio para adelantar los casos, y que se realizó junto con los organismos de seguridad de la fuerza pública una actualización del organigrama del grupo criminal del EGC en la zona advertida, buscando consolidar el objetivo de esta estrategia el cual es poder detectar a las cabezas de este grupo para desarticularlo.

Adicional a lo anterior, informa la Fiscalía Seccional que a la luz de la Alerta en mención, se adelantaron acciones ejecutadas desde el “*Programa Futuro Colombia*” en algunos espacios en conjunto con los Fiscales en el territorio como lo fue el caso de Puerto Wilches y el corregimiento de Puente Sogamoso; esta estrategia es el Programa de Prevención Social del Delito de la Fiscalía General de la Nación, mediante el cual se busca entre otros objetivos el lograr un acercamiento a la comunidad y la articulación interinstitucional con los diferentes entes estatales que contribuyen a fortalecer el acceso a la justicia y a propiciar la disminución de los efectos nocivos del delito.

Respecto de los avances en las investigaciones informó que en el Distrito de Barrancabermeja en articulación con la Dirección Nacional de Lavado de Activos se adelantó, entre otras, una investigación que llevó a la captura e incautación de más de setecientos sesenta millones de pesos, producto del tráfico de armas, propinando así un duro golpe a estructuras criminales en la región.

De igual modo, el ente investigador informó que frente a su accionar en los otros municipios objeto de la Alerta Temprana, la Unidad Especial de Investigación conoce de casos que cuentan con avances investigativos hacia el esclarecimiento sin, por obvias razones, poder suministrar más detalles de estas investigaciones que se encuentran en curso. Manifestó la Fiscalía que también adelanta acciones de investigación sobre posibles criminales dedicados al robo, tráfico y extorsión del sector palmero en la región.

En materia de fortalecimiento a la gestión de la Seccional, además del apoyo recibido por las dependencias anteriormente mencionadas, también se adelantan acciones articuladas con otros despachos especializados de la institución como es la Dirección Nacional de Lavado de Activos y la Fiscalía delegada para la Criminalidad Organizada, entre otras oficinas con los que ya se han logrado resultados en la meta de debilitar las finanzas de las organizaciones criminales que allí delinquen.

2.4.1. Análisis de la respuesta institucional en materia de mecanismos de investigación

Describe claramente el ente investigador todas las acciones que ha puesto en marcha con el fin de individualizar y judicializar a los actores de delitos en el Magdalena Medio y como ha adelantado las gestiones necesarias, para reforzar sus investigaciones tal como se le ha solicitado. Presenta algunos logros conseguidos y denota en sus acciones el cumplimiento de las variables de oportunidad, coordinación y eficacia con lo cual apunta al objetivo de mitigar los riesgos y amenazas advertidas, a través de golpear a las organizaciones que los generan.

Conscientes que esta es una tarea dispendiosa y compleja, pero que se está desarrollando de una manera acertada, se invita a la Fiscalía a continuar gestionando con igual intensidad, con el fin de en corto tiempo obtener nuevos e importantes avances en la desarticulación de los grupos criminales que delinquen en la zona y afectan con sus acciones los derechos fundamentales de sectores específicos como los aquí alertados, al igual que a la comunidad en general.



2.5. Medidas de acompañamiento y gestión preventiva por parte del Ministerio Público:

La Procuraduría Regional de Antioquia, la Provincial de Barrancabermeja, las Personerías municipales de Barrancabermeja, Puerto Wilches, Simacota y Yondó, realizaron sus funciones de efectuar seguimiento y vigilancia a las acciones de respuesta a las recomendaciones por parte de los organismos requeridos del orden local.

La Personería de Barrancabermeja mediante un completo informe presentó todas sus actuaciones realizadas, la de **Simacota** manifestó que además realizó el seguimiento a la implementación del “Plan Integral de Prevención a violaciones a Derechos Humanos e infracciones al DIH”; así como al “Plan de Contingencia” del municipio y a su impacto en la atención del escenario de riesgo advertido.

Sobre las acciones de promoción de los DDHH informó que en el sector del bajo Simacota adelantó acciones de divulgación en derechos humanos en coordinación con la Alcaldía, la Comisaría de Familia, el Batallón de Infantería No.40 coronel Luciano D ‘Elhuyar, la Enlace de Víctimas municipal y la Secretaría de Educación; consistiendo estas actividades en campañas radiales de convivencia y jornadas lúdico-recreativas dirigidas a los niños en las veredas La Rochela, El Guamo y Puerto Nuevo.

También informó que en un trabajo articulado con la administración municipal anterior, la Estación de Policía, el Batallón del ejército, la Comisaría de Familia, y otras instituciones, realizó presencia en las zonas advertidas , con el fin de acompañar y orientar a las comunidades rurales para favorecer la construcción de confianza y el fortalecimiento de la relación de la población rural con las autoridades civiles en el nivel local, monitoreando y verificando permanentemente sobre la situación de riesgo en el sector referido.

Respecto a la Alerta también manifestó que cada tres meses se elaboró un Informe y lo reportó a la Procuraduría Provincial de San Gil por encontrarse esta Personería bajo su jurisdicción. Presentó también algunas observaciones a instituciones para el correcto cumplimiento de lo requerido, las cuales presentamos textualmente por considerarlas de relevante importancia, i.) “*Se sugiere acompañamiento y articulación por parte Comisión Intersectorial de Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT) con las autoridades e instituciones municipales*”. ii.) “*Se sugiere acompañamiento y articulación por parte de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados CIPRUNNA con las autoridades e instituciones municipales.*” iii.) “*Se sugiere el aumento de los cupos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, en el área focalizada*”; y iv.) “*Se sugiere acompañamiento por parte de Migración Colombia y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer para diseñar e implementar políticas y ejecutar acciones tendientes a garantizar los derechos de la población migrante y las mujeres*”.

La Personería de **Yondó** informó que participó en todos los Consejos de Seguridad y en los Puestos de Mando Unificados - PMU realizados, orientando a las comunidades sobre cómo se iban a atender las problemáticas que se presentaran en estos espacios; realizó dos requerimientos a la alcaldía durante el año anterior solicitando información sobre el cumplimiento de las actividades en respuesta a la Alerta y envió dichos informes a la Procuraduría Provincial de Barrancabermeja; también informó que participó en todos los Comités Territoriales de Justicia Transicional - CTJT del municipio y demás espacios donde se le ha realizado seguimiento a la Alerta; así como el que se realizaron dos actividades de promoción y divulgación de derechos humanos en la vereda El Tigre y en el colegio Luis Eduardo Díaz del casco urbano; y en compañía del equipo interdisciplinario de la alcaldía anterior realizó desplazamiento a las veredas Vietnam y Jabonal ante solicitudes de las comunidades donde se les ofreció la oferta institucional.

El anterior Personero del municipio de **Puerto Wilches** manifestó en reunión sostenida el día 7 de noviembre del año pasado, que ha venido presentando informes sobre las Alerta Tempranas, pero



que no realizó campañas en zona rural sobre promoción de derechos humanos, ni verificó situaciones de evolución del riesgo, porque “él se encuentra solo en el municipio”.

A pesar del cumplimiento de las labores manifestado e informado mediante los reportes presentados por el Ministerio Público local, se hace evidente la necesidad de fortalecer la coordinación entre todos los órganos de control en sus diferentes niveles (nacionales, regionales, provinciales y municipales), con el fin de robustecer la tarea de seguimiento y monitoreo no solo de las acciones de las autoridades locales, sino también de la efectividad de las mismas y de la evolución de los escenarios de riesgo, al igual que de las capacidades de atención y respuesta de las entidades a las problemáticas presentadas por las comunidades, en especial las ubicadas en los sectores rurales.

3. Conclusiones:

Basados en la información presentada por las autoridades requeridas en las recomendaciones de esta Alerta, así como en el conocimiento de lo que sucede en el territorio y en la percepción de algunos líderes sociales y dirigentes comunales de la región se concluye lo siguiente:

Es necesario decir que la mayoría de las instituciones realizaron y entregaron sus acciones de respuesta ante las diferentes recomendaciones a ellas presentadas; sin embargo, no dejan de darse omisiones por parte de algunas instituciones como el Ministerio de Educación, Migración Colombia y la Consejería Presidencial de Derechos Humanos ante los requerimientos de información solicitados por la Defensoría.

Sobre las acciones también se debe expresar que varias de ellas respondieron puntualmente a las recomendaciones presentadas, pero muchas son las gestiones rutinarias de la institucionalidad en el marco de las cuales se presentaron los escenarios de riesgo advertidos y, además, algunas se reportaron dentro de procesos globales de una región o de un departamento, sin detallar lo gestionado en los municipios puntualmente advertidos.

La continuidad en las gestiones realizadas por parte de las nuevas administraciones del Distrito de Barrancabermeja y de los municipios advertidos, al igual que de las gobernaciones de Antioquia y Santander, así como de las demás instituciones aquí requeridas se vuelve fundamental en el fin de continuar buscando la neutralización del escenario de riesgo y la mitigación de las afectaciones a los derechos fundamentales de los habitantes de estos.

El accionar y presencia de la Fuerza Pública ha brindado seguridad a algunos sectores advertidos y así es percibido por dirigentes comunales consultados, sin embargo en sitios neurálgicos de la región como son las riberas de los ríos, en especial del Magdalena, en algunos sitios del mismo como Puerto Sogamoso y en zonas como la Ciénaga del Opón debe ser permanente, así como el control por parte de la Armada Nacional sobre la movilización de las embarcaciones que por él transiten; incluyendo aquí el establecimiento de controles terrestres y fluviales en horarios nocturnos. Además, debe trabajar la Fuerza Pública en desvirtuar las versiones generadas por la percepción de algunos líderes referente a que se dedican principalmente a cuidar a las empresas del sector petrolero, dejando relegada la seguridad de las comunidades.

A pesar del cumplimiento de la mayoría de las instituciones como se indicó anteriormente y de la importante labor realizada por entidades como las gobernaciones, el SENA, la ARN, la UNP, el ICBF, la Policía, el Ejército, la Armada y la Fiscalía entre otras, se nota con preocupación cómo la presencia y fortaleza de algunos grupos armados organizados que se encuentran en la región les permite aún continuar amedrantando a la población civil, amenazándola y agredirla cuando sus actuaciones como la presentación de denuncias van en contra de sus intereses.

Razón por la cual debemos concluir que el resultado del cumplimiento de las recomendaciones frente a una transformación real del escenario de riesgo advertido es **medio**, debido a que continúa dándose el accionar de los grupos armados organizados y grupos de criminalidad organizada



desarrollando economías ilícitas de narcotráfico, extorsión, robo de gasolina, tráfico de armas, trata de personas.

En razón a lo anteriormente expuesto, se decide **mantener activo el escenario de riesgo** de la Alerta Temprana 027-22 y reiterar a las autoridades locales, así como a la institucionalidad nacional, las siguientes recomendaciones:

4. Recomendaciones:

Disuasión del contexto de amenaza bajo un enfoque de seguridad humana basada en la protección de las comunidades:

Recomendación N. 1:

Tipo de Acción Recomendada	Medidas de disuasión del contexto de amenaza bajo un enfoque de seguridad humana basada en la protección de las comunidades
Entidad principal concernida	Policía Nacional Departamento del Magdalena Medio
Entidades asociadas	No aplica
Recomendación	A la Policía Nacional Departamento del Magdalena Medio, establecer un puesto o estación fija de control en el corregimiento de Puerto Sogamoso, debido a que este es un punto estratégico para la movilidad entre el Sur de Bolívar y Barrancabermeja, por lo que es de alto tránsito de los grupos armados ilegales; con esto también se da orden y presta seguridad a los habitantes del sector ante situaciones que describen la presencia de hombres armados vestidos de civil patrullando en motos el poblado e intimidando a sus habitantes.
Focalización	Corregimiento de Puerto Sogamoso
Tiempo estimado de implementación	Inmediato y permanente
Valoración de la recomendación en ciclo de Gestión de Riesgo	Urgente

Recomendación N. 2.:

Tipo de Acción Recomendada	Medidas de disuasión del contexto de amenaza bajo un enfoque de seguridad humana basada en la protección de las comunidades
Entidad principal concernida	Departamento de policía del Magdalena Medio DEMAM.
Entidades asociadas	No aplica.
Recomendación	Al departamento de policía del Magdalena Medio DEMAM, se le solicita rotar con mayor frecuencia a sus unidades establecidas en el municipio de Puerto Wilches con el fin de brindar una mayor y mejor percepción de seguridad en la ciudadanía debido a que se presentaron manifestaciones frente a que la



	larga durabilidad de los mismos uniformados en el municipio podía propiciar el acercamiento involuntario con personas posiblemente relacionadas con la ilegalidad.
Focalización	Municipio de Puerto Wilches
Tiempo estimado de implementación	3 meses
Valoración de la recomendación en ciclo de Gestión de Riesgo	Prevención temprana.

Recomendación N. 3.:

Tipo de Acción Recomendada	Medidas de disuasión del contexto de amenaza bajo un enfoque de seguridad humana basada en la protección de las comunidades
Entidad principal concernida	Departamento de policía de Santander DESAN.
Entidades asociadas	No aplica.
Recomendación	Al departamento de policía de Santander DESAN, para que mantengan un puesto permanente en el sector del bajo Simacota con el cual se brinde seguridad y protección a los habitantes de esta zona del municipio.
Focalización	Sector del bajo Simacota.
Tiempo estimado de implementación	3 a 6 meses - permanente.
Valoración de la recomendación en ciclo de Gestión de Riesgo	Prevención urgente.

Recomendación N. 4.:

Tipo de Acción Recomendada	Medidas de disuasión del contexto de amenaza bajo un enfoque de seguridad humana basada en la protección de las comunidades
Entidad principal concernida	Ejército nacional
Entidades asociadas	No aplica.
Recomendación	Al ejército nacional para que refuerce los controles en el área rural de Yondó con el fin de neutralizar el accionar e intimidación que ejerce el ELN en sus habitantes, así como en los sectores de El Pedral y La Cristalina en Puerto Wilches sitios donde se ha reportado presencia de personas armadas.
Focalización	Área rural de Yondó Municipio de Puerto Wilches: sectores de El Pedral y La Cristalina
Tiempo estimado de implementación	Inmediato y permanente.
Valoración de la recomendación en ciclo de Gestión de Riesgo	Prevención urgente.

Recomendación N. 5.:

Tipo de Acción Recomendada	Medidas de disuasión del contexto de amenaza bajo un enfoque de seguridad humana basada en la protección de las comunidades
-----------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Entidad principal concernida	Armada Nacional
Entidades asociadas	No aplica
Recomendación	A la Armada Nacional para que fortalezca en tiempos y frecuencia sus operativos de control en el río Magdalena, sus riberas y en particular en la Ciénaga del Opón.
Focalización	Riberas del río Magdalena en su paso por las jurisdicciones de los municipios alertados. Ciénaga del Opón
Tiempo estimado de implementación	Inmediato y permanente.
Valoración de la recomendación en ciclo de Gestión de Riesgo	Prevención urgente.

Mecanismos de Prevención y Protección:

Recomendación N. 6.:

Tipo de Acción Recomendada	Medidas de Prevención y Protección
Entidad principal concernida	Alcaldía distrital de Barrancabermeja.
Entidades asociadas	Departamento de Policía del Magdalena Medio DEMAM, Personería distrital y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN
Recomendación	A la Alcaldía distrital, en articulación con el Departamento de Policía del Magdalena Medio DEMAM, la Personería, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, se solicita adelantar los programas necesarios en las comunas 1, 6 y 7 de Barrancabermeja con los cuales se permita desterrar la estigmatización que pueda implicar la llegada masiva de personas en proceso de reincorporación provenientes del ETCR existente hasta el año anterior en Yondó.
Focalización	Comunas 1, 6 y 7 de Barrancabermeja.
Tiempo estimado de implementación	3 a 6 meses
Valoración de la recomendación en ciclo de Gestión de Riesgo	Prevención temprana.

Recomendación N. 7.:

Tipo de Acción Recomendada	Medidas de Prevención y Protección
Entidad principal concernida	Alcaldías de los municipios de Barrancabermeja, Puerto Wilches, Simacota y Yondó.
Entidades asociadas	Gobernaciones de Antioquia y Santander, fiscalía general de la Nación, Departamento de Policía del Magdalena medio DEMAM, Ejército nacional y Unidad Nacional de Protección UNP.
Recomendación	A las alcaldías y gobernaciones de los municipios de Barrancabermeja, Puerto Wilches, Simacota y Yondó; la Fiscalía General de la Nación, Fuerza pública y a la Unidad Nacional de Protección UNP para que diseñen e implementen una estrategia integral de protección a líderes que incluya desde acciones



	articuladas en especial de los organismos de inteligencia y seguridad del estado, judicializaciones y gestiones administrativas, que en conjunto permitan prevenir atentados en su contra y demás población amenazada, así como desarticular las estructuras criminales dedicadas al sicariato y brindar debida protección a las personas que se encuentran en esta situación que implica un alto riesgo.
Focalización	Municipios advertidos de Barrancabermeja, Puerto Wilches, Simacota y Yondó.
Tiempo estimado de implementación	1 a 3 meses.
Valoración de la recomendación en ciclo de Gestión de Riesgo	Prevención urgente.

Recomendación N. 8.:

Tipo de Acción Recomendada	Medidas de Prevención y Protección
Entidad principal concernida	Alcaldías de Barrancabermeja, Puerto Wilches, Simacota y Yondó.
Entidades asociadas	Gobernaciones de Antioquia y Santander, ICBF, SENA, ESAP y el Ministerio del Interior.
Recomendación	A las gobernaciones, alcaldías y personerías de los municipios advertidos, para que, en coordinación con el ICBF, SENA, ESAP y el Ministerio del Interior adelanten acciones integrales de prevención del RUNNA, enfocando las mismas en los menores de edad y jóvenes que habitan las zonas rurales de estas poblaciones y los sectores urbanos de mayor vulnerabilidad.
Focalización	Municipios advertidos
Tiempo estimado de implementación	3 meses.
Valoración de la recomendación en ciclo de Gestión de Riesgo	Prevención urgente.

Mecanismos de Atención:

Recomendación N. 9.:

Tipo de Acción Recomendada	Mecanismos de Atención
Entidad principal concernida	Migración Colombia.
Entidades asociadas	Alcaldía distrital de Barrancabermeja.
Recomendación	A Migración Colombia en coordinación con la nueva administración distrital, se les solicita que se articulen para gestionar el establecimiento de un punto fijo de la dependencia nacional o en su defecto un funcionario que realice presencia física permanente en Barrancabermeja y que adelante y facilite en terreno las gestiones de la población migrante que habita en la amplia zona del Magdalena Medio.
Focalización	Barrancabermeja (acción con beneficio para toda la región del Magdalena medio).



Tiempo estimado de implementación	6 meses.
Valoración de la recomendación en ciclo de Gestión de Riesgo	Prevención temprana.

Recomendación N. 10.:

Tipo de Acción Recomendada	Mecanismos de Atención
Entidad principal concernida	Ministerio del Interior
Entidades asociadas	Alcaldías de Barrancabermeja, Puerto Wilches, Simacota y Yondó
Recomendación	Al Ministerio del Interior, para que realice un proceso de fortalecimiento que incluya capacitaciones y presentación de su oferta institucional a las ASOJUNTAS de los municipios advertidos de Barrancabermeja, Puerto Wilches, la del sector del Bajo Simacota y la de Yondó en Antioquia.
Focalización	Municipios advertidos.
Tiempo estimado de implementación	3 a 6 meses
Valoración de la recomendación en ciclo de Gestión de Riesgo	Prevención temprana.

Medidas de Investigación:

Recomendación N.11.:

Tipo de Acción Recomendada	Medidas de Prevención
Entidad principal concernida	Fiscalía General de la Nación
Entidades asociadas	Justicia Especial para la Paz, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN y la Policía Nacional
Recomendación	A la Fiscalía General de la Nación, la Justicia Especial para la Paz, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN y la Policía Nacional para que coordinadamente gestionen lo necesario para actualizar los reportes judiciales de las personas en proceso de reincorporación PPR.
Focalización	Municipios advertidos.
Tiempo estimado de implementación	3 a 6 meses.
Valoración de la recomendación en ciclo de Gestión de Riesgo	Prevención temprana.

Recomendación N.12.:

Tipo de Acción Recomendada	Medidas de Prevención
Entidad principal concernida	Fiscalía General de la Nación
Entidades asociadas	Departamento de policía del Magdalena Medio DEMAM.
Recomendación	A la Fiscalía General de la Nación en coordinación con el departamento de policía del Magdalena Medio DEMAM se solicita adelantar las acciones necesarias que lleven al desmantelamiento de las organizaciones y bandas dedicadas al microtráfico en los



	municipios advertidos; estas acciones deben incluir la identificación y cierre de los sitios de expendio, captura de quienes allí delinquen e incautación de los activos económicos producto de esta actividad ilegal.
Focalización	Municipios advertidos.
Tiempo estimado de implementación	3 a 6 meses.
Valoración de la recomendación en ciclo de Gestión de Riesgo	Prevención urgente.

Recomendación N.13.:

Tipo de Acción Recomendada	Medidas de Prevención
Entidad principal concernida	Fiscalía General de la Nación
Entidades asociadas	Departamento de policía del Magdalena Medio DEMAM, Ejército y Armada nacional.
Recomendación	A la Fiscalía General de la Nación en coordinación con la fuerza pública establecida en la región del Magdalena Medio de Policía, Ejército y Armada, para que a través de sus unidades especializadas como el CTI, los GAULA y demás oficinas de inteligencia, identifiquen, desmantelen, capturen, confisquen bienes materiales y logren la judicialización de los grupos y bandas dedicadas a la extorsión de los habitantes de zonas rurales y urbanas, golpeando de esta manera sus estructuras y las finanzas de estas organizaciones al margen de la ley.
Focalización	Municipios advertidos.
Tiempo estimado de implementación	3 a 6 meses.
Valoración de la recomendación en ciclo de Gestión de Riesgo	Prevención urgente.

Medidas de acompañamiento y gestión preventiva por parte del Ministerio Público

Recomendación N. 14.:

Tipo de Acción Recomendada	Mecanismos de Atención
Entidad principal concernida	Procuraduría Regional de Antioquia Procuraduría Provincial de Barrancabermeja Personerías de Barrancabermeja, Puerto Wilches, Simacota y Yondó
Entidades asociadas	No aplica.
Recomendación	A la Procuraduría Regional de Antioquia y a la Provincial de Barrancabermeja, a las Personerías Municipales de Barrancabermeja, Puerto Wilches, Simacota y Yondó, efectuar el seguimiento al cumplimiento y vigilancia al impacto de las acciones implementadas por las autoridades del orden local en atención a las recomendaciones de este Informe de Seguimiento a la Alerta Temprana AT 027-22.
Focalización	Municipios advertidos
Tiempo estimado de implementación	9 meses - Permanente



Valoración de la recomendación en ciclo de Gestión de Riesgo	Prevención Temprana
--------------------------------------------------------------	---------------------

Para los efectos pertinentes, se agradece que toda respuesta sea remitida a la Defensoría del Pueblo a los correos electrónicos delegadasat@defensoria.gov.co y jluna@defensoria.gov.co y/o a la dirección postal Calle 55 No. 10 -32, en Bogotá D.C.

Cordialmente,

NATHALIA ROMERO FIGUEROA

Defensora Delegada para la prevención del Riesgo de Violaciones a los DDHH, DIH y SAT

Proyectó: Juan Luna Conde

Revisó: Astrid Suárez Contreras / Laura Barona Vallejo.

Aprobó: Nathalia Romero Figueroa, delegada para la Prevención del Riesgo de Violaciones de DDHH, DIH y SAT.

Archivado en: AT 027-22.